

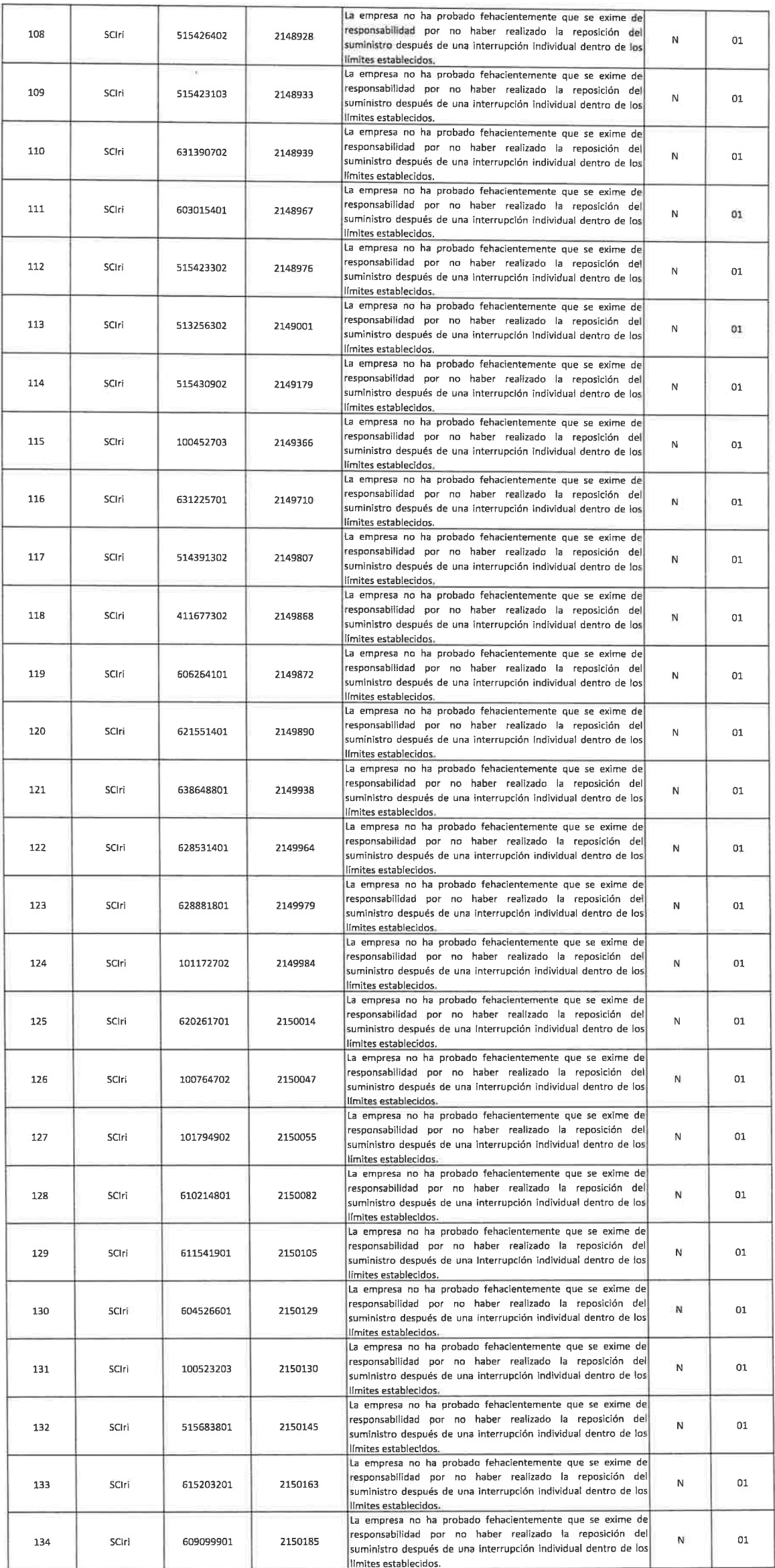


 ASEP	ANEXO A					
	Solicitudes de eximencia RECHAZADAS por la Autoridad de los Servicios Público, invocadas por la Empresa de Distribución Metro Oeste S.A., por causales de reposición del servicio eléctrico de ENERO de 2018 concerniente a la Norma de Calidad del Servicio Comercial.					
No.	TIPOINCUMPL	ID CLIENTE	CODTRAMITE	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso
1	SClcs	641356101	32201553	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
2	SClcs	641236401	32207958	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
3	SClcs	641236301	32235183	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
4	SClcs	641154801	32248977	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
5	SClcs	641268201	32256378	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
6	SClcs	641208501	32264559	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
7	SClcs	641282801	32267196	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
8	SClcs	641210301	32270395	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber realizado la conexión del servicio eléctrico y del medidor dentro de los límites establecidos.	N	02
9	SClrf	608091101	RE1111201715056	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
10	SClrf	510549705	RE1111201715090	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
11	SClrf	632246902	RE1111201715110	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
12	SClrf	510433502	RE1111201715144	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
13	SClrf	510408905	RE1111201715317	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
14	SClrf	506678802	RE1111201715708	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
15	SClrf	511138102	RE1111201715842	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
16	SClrf	617755002	RE1111201715925	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
17	SClrf	513629202	RE1111201716081	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
18	SClrf	627646102	RE1111201716083	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
19	SClrf	636798402	RE1111201716167	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
20	SClrf	514920901	RE1111201716175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
21	SClrf	505536201	RE1111201716223	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
22	SClrf	506862703	RE1111201716235	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
23	SClrf	625804401	RE1111201716264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
24	SClrf	506692602	RE1111201716288	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
25	SClrf	601692101	RE1111201716322	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05
26	SClrf	623911504	RE1111201716359	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en la facturación dentro de los límites establecidos.	N	05







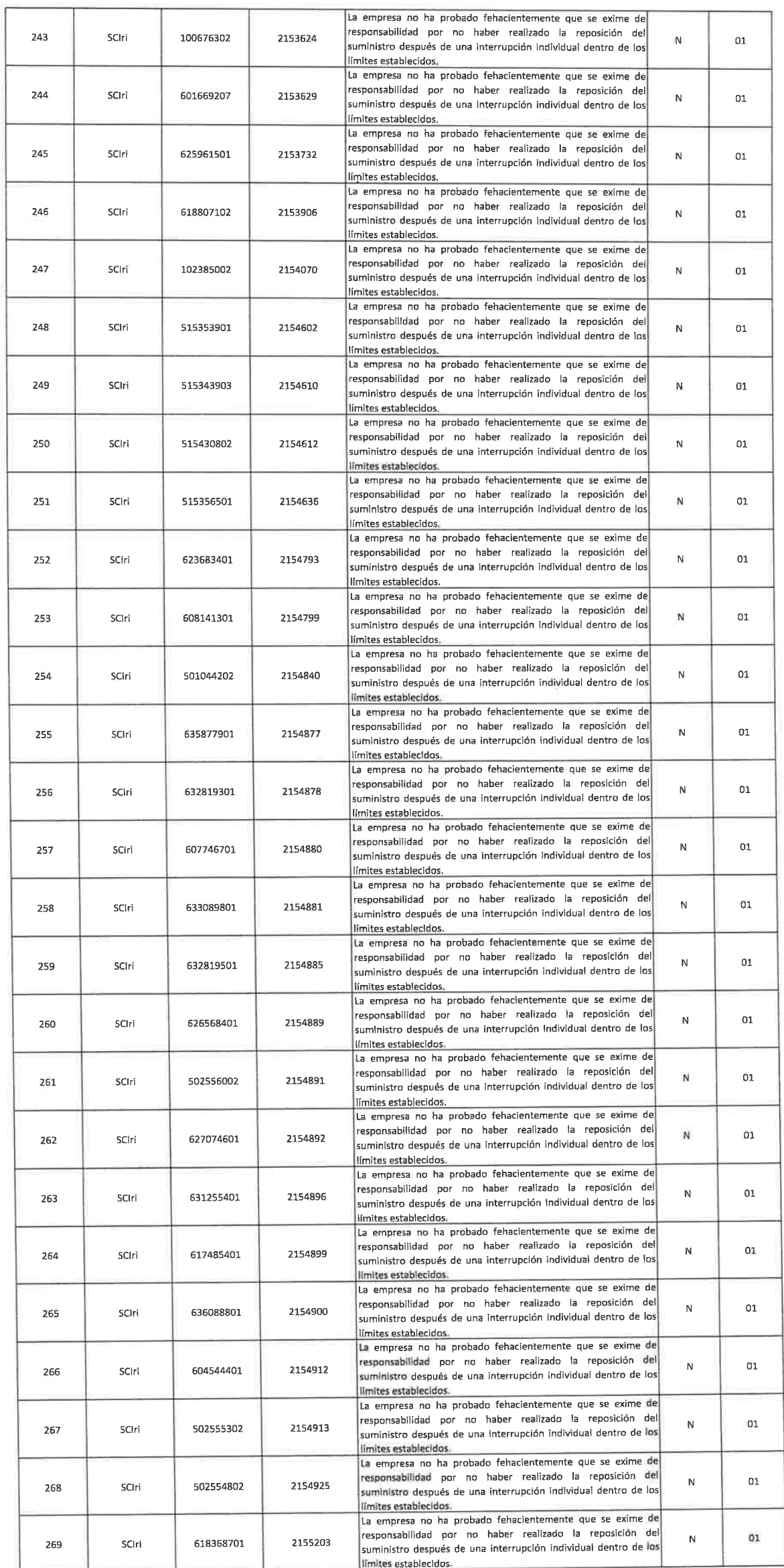




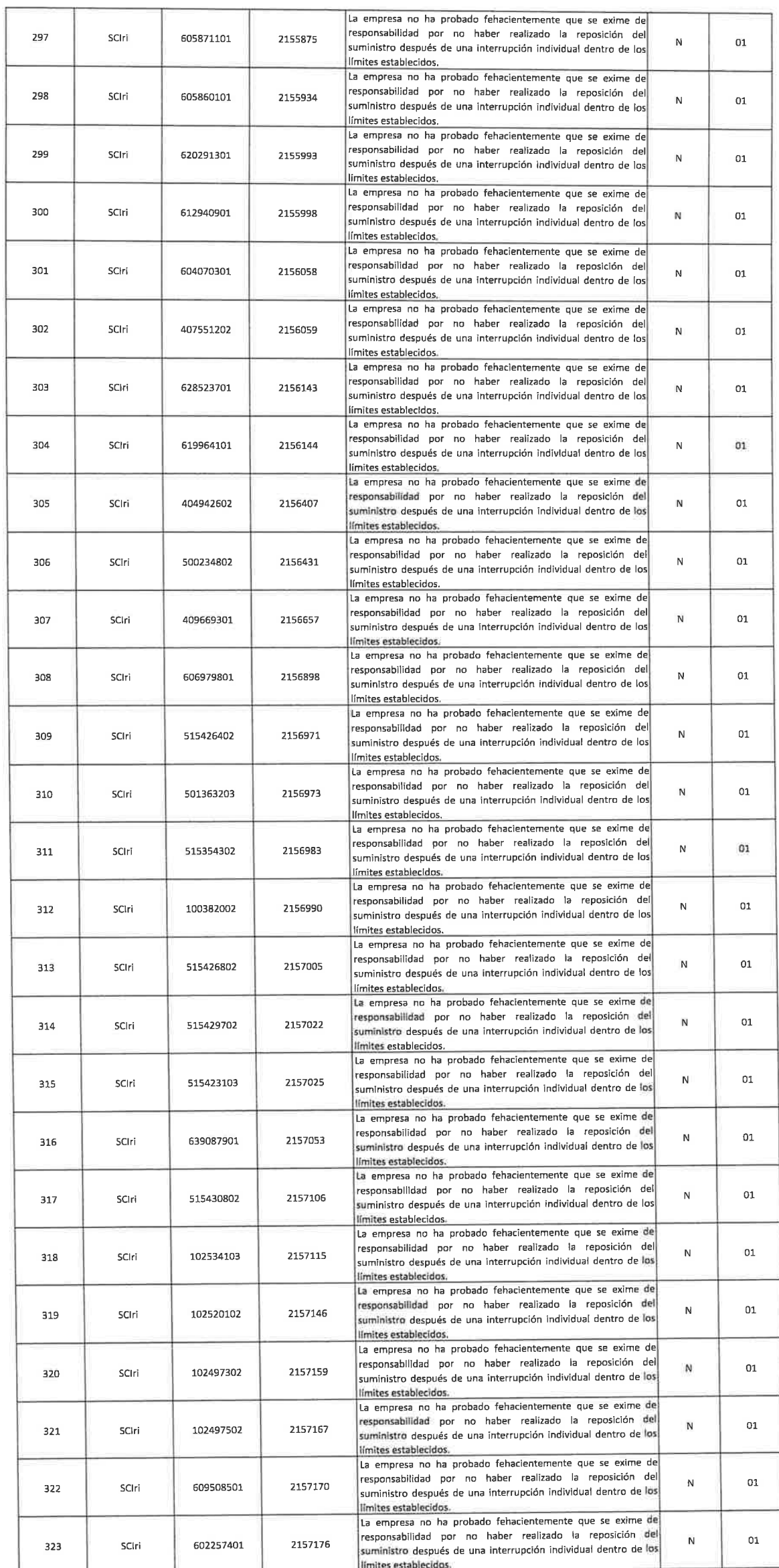






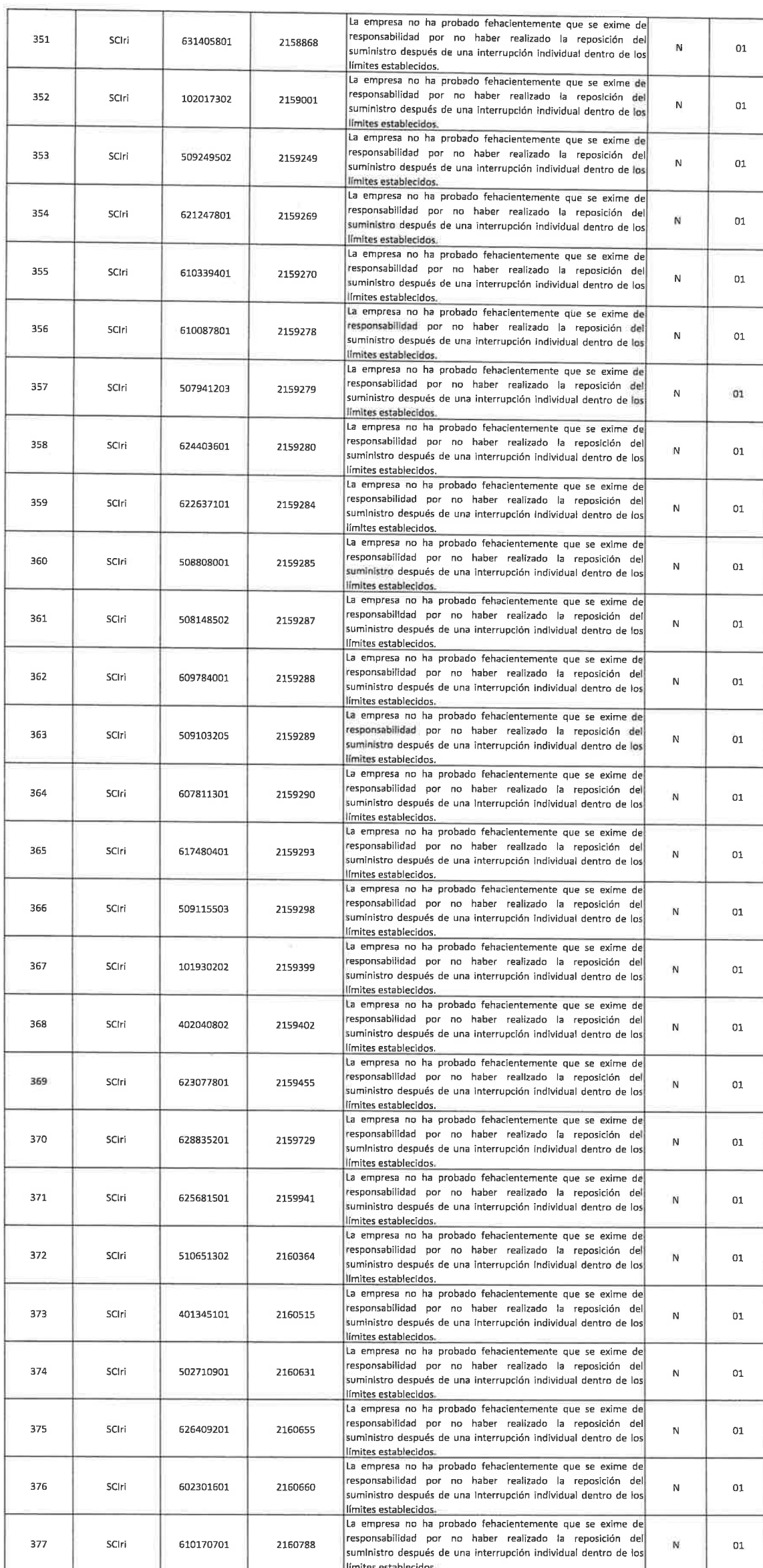


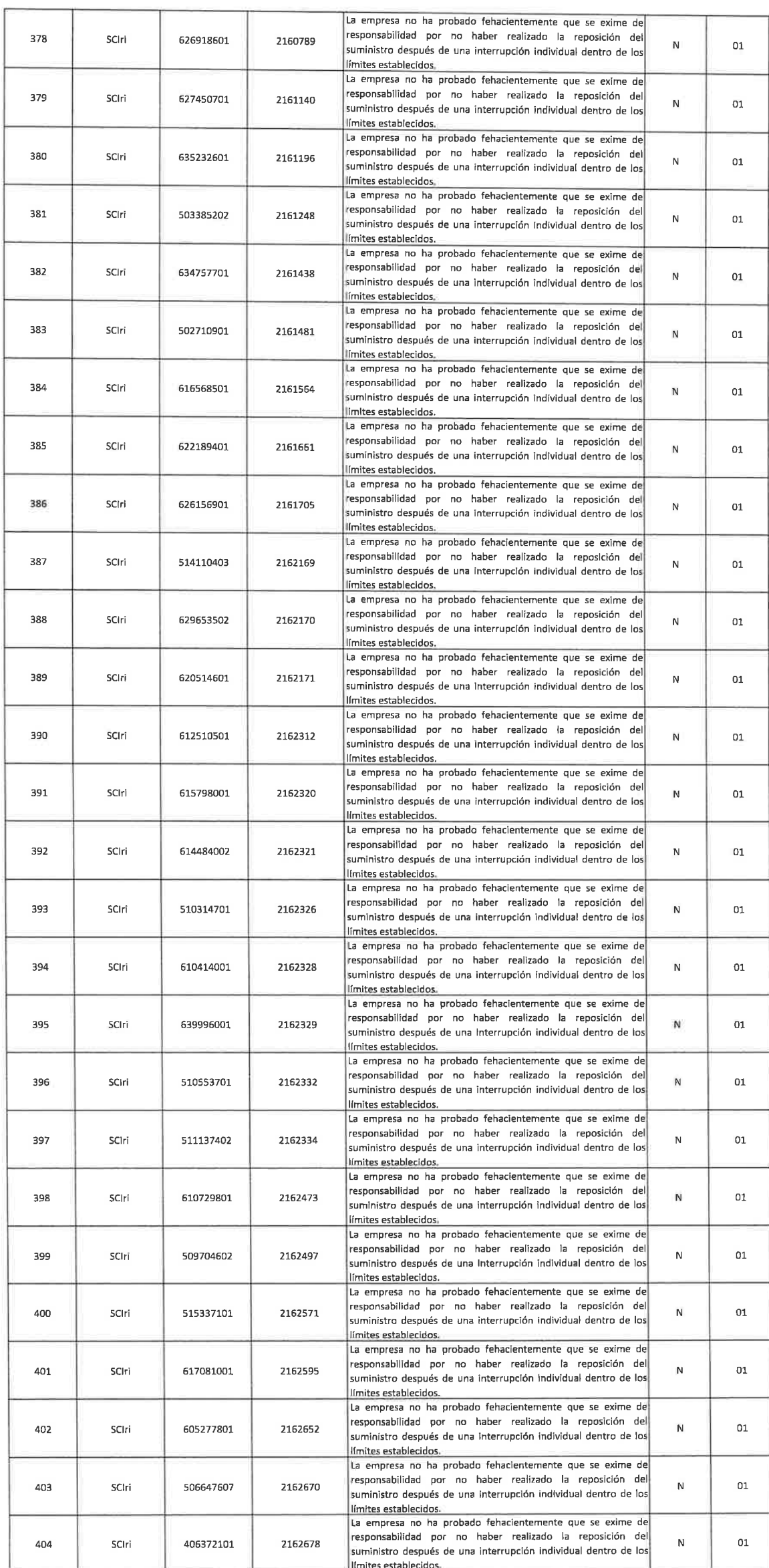




[illegible]

1







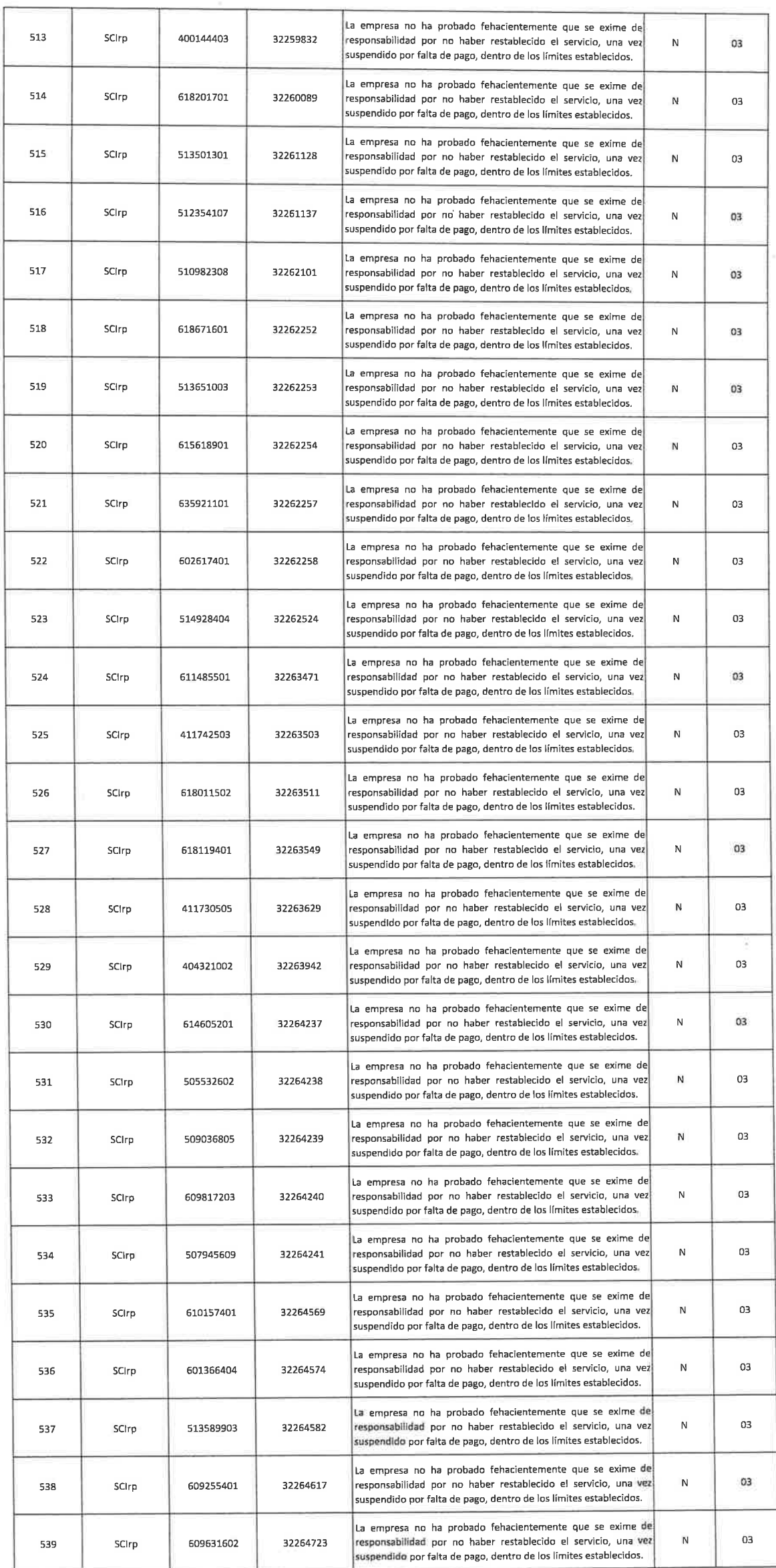


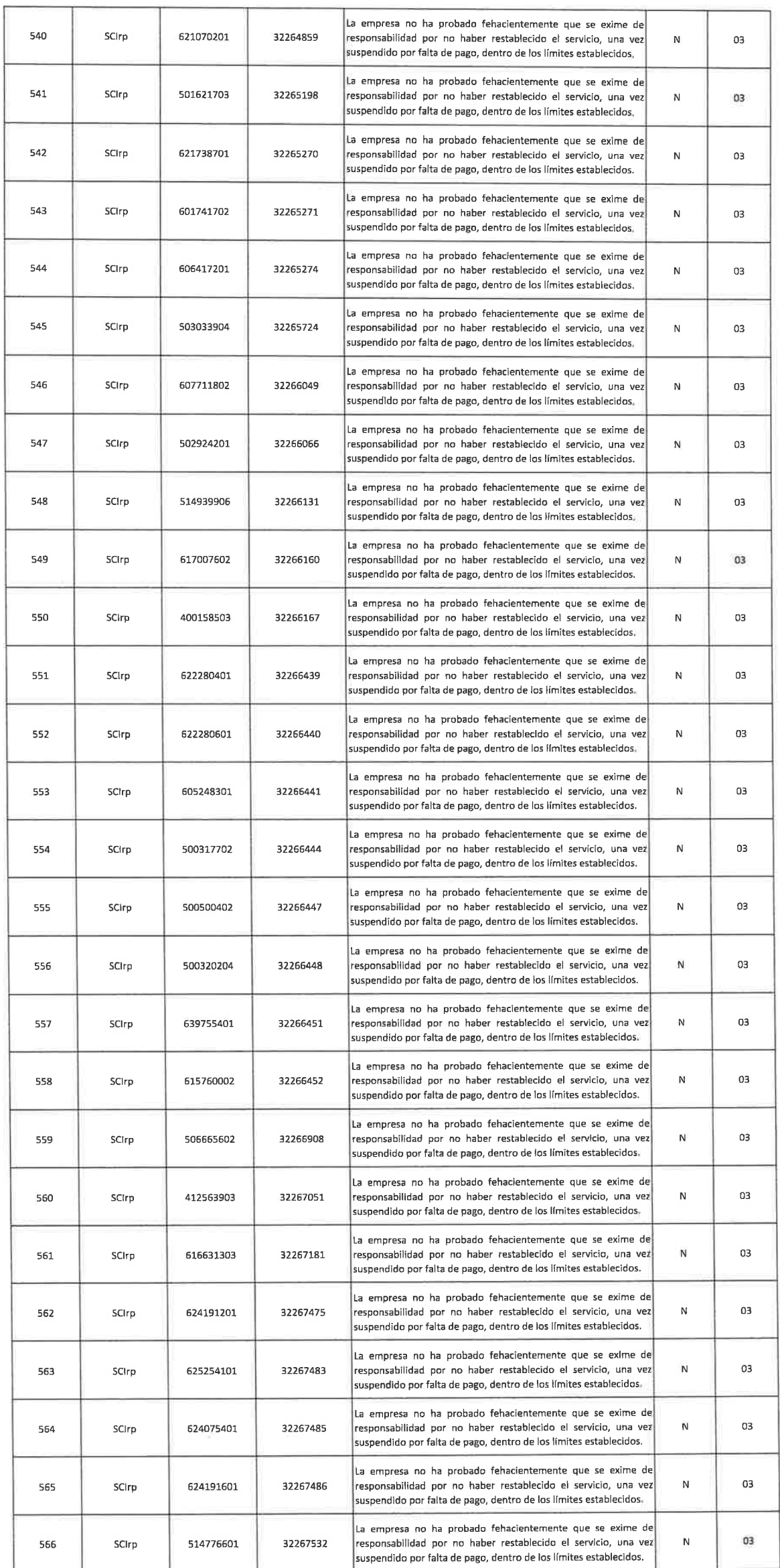
1

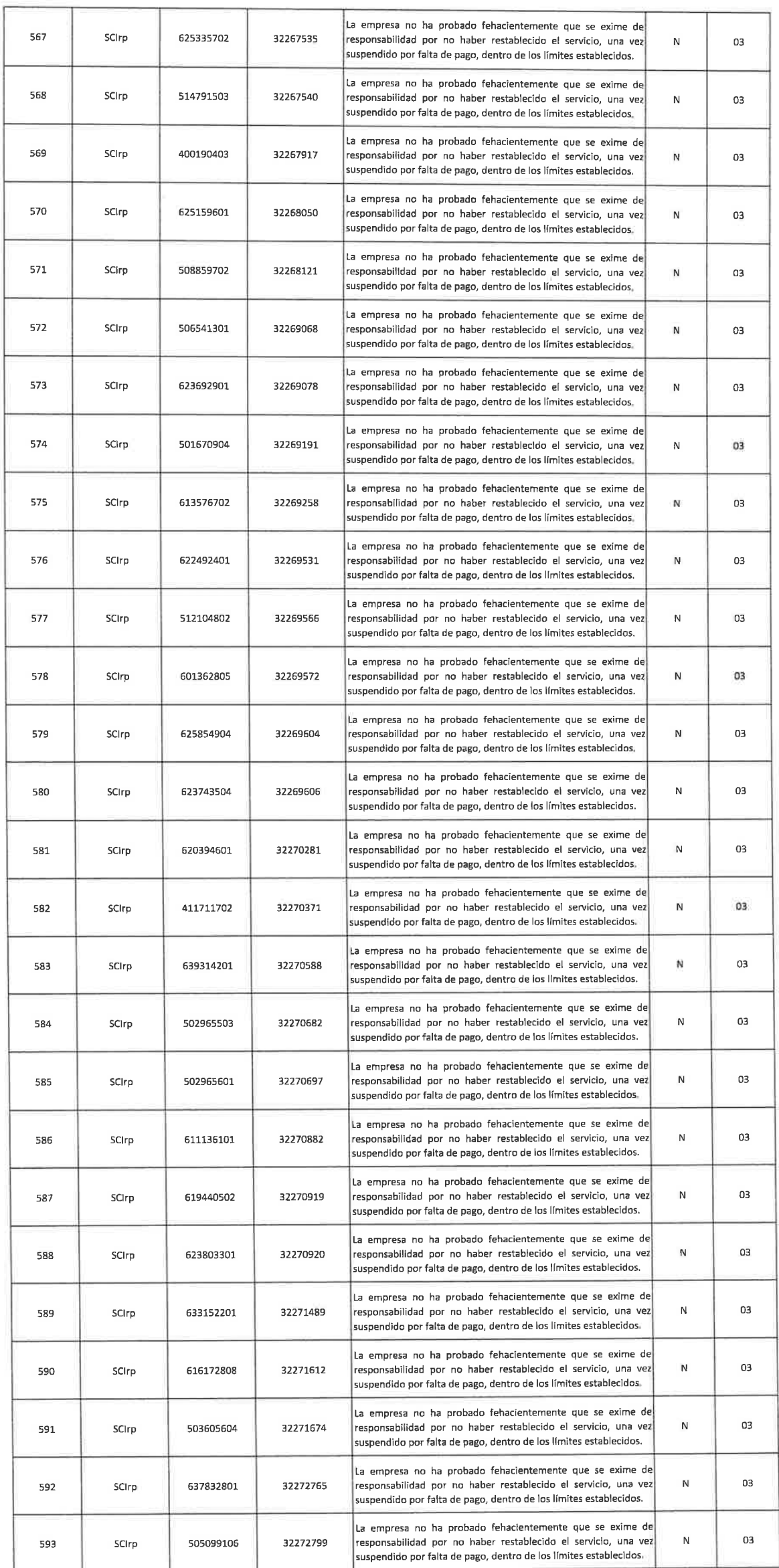


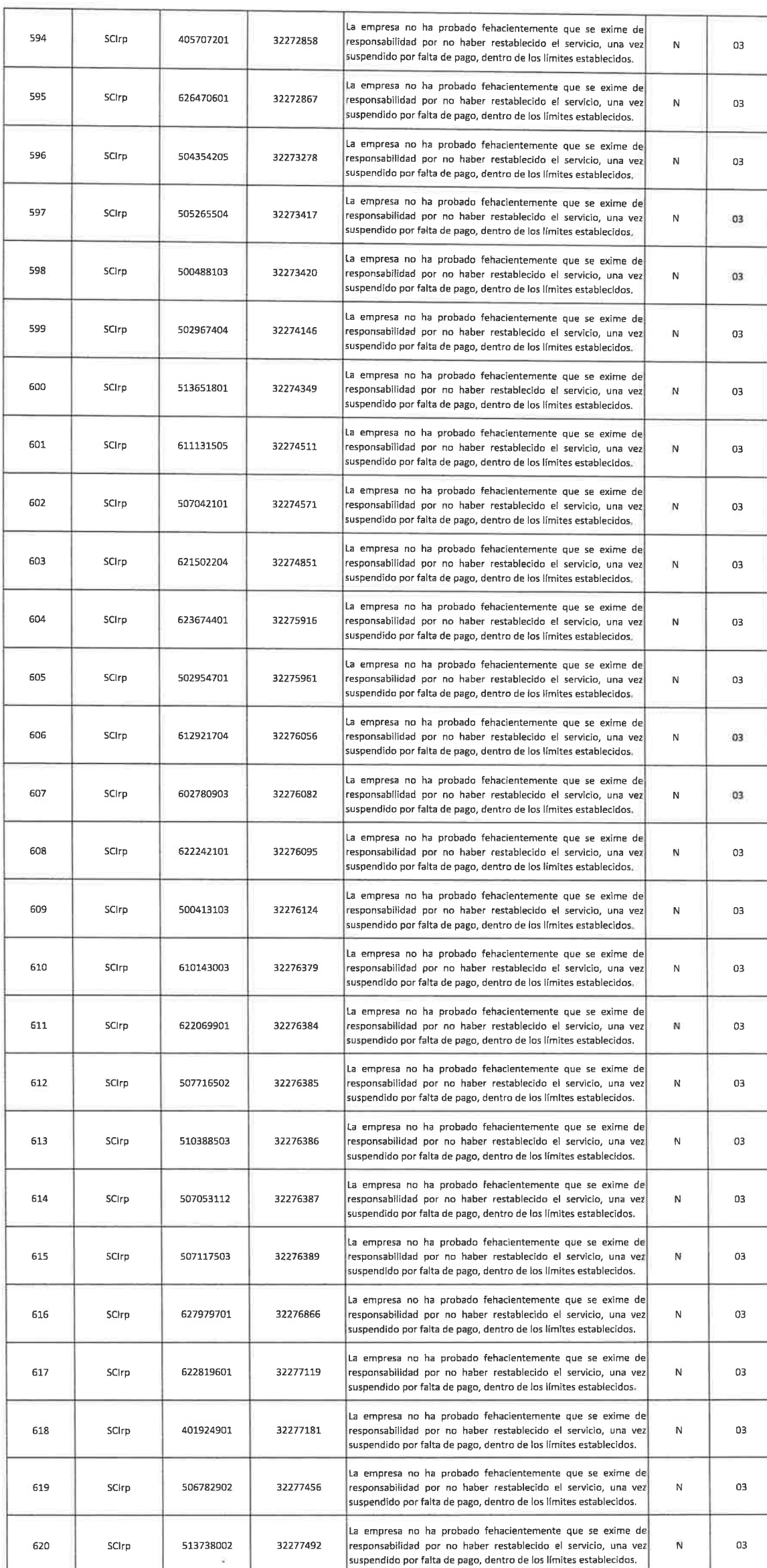


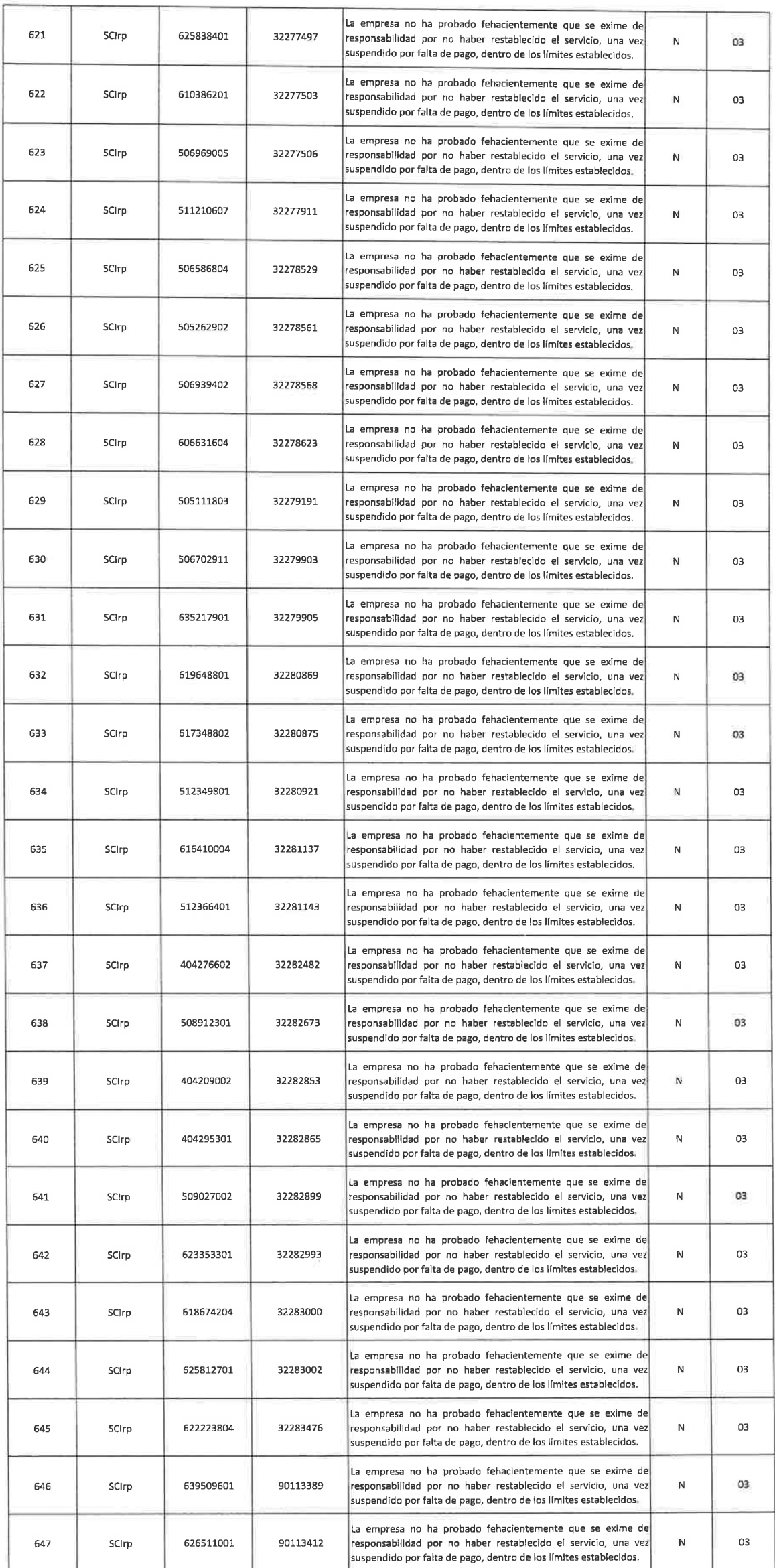
1

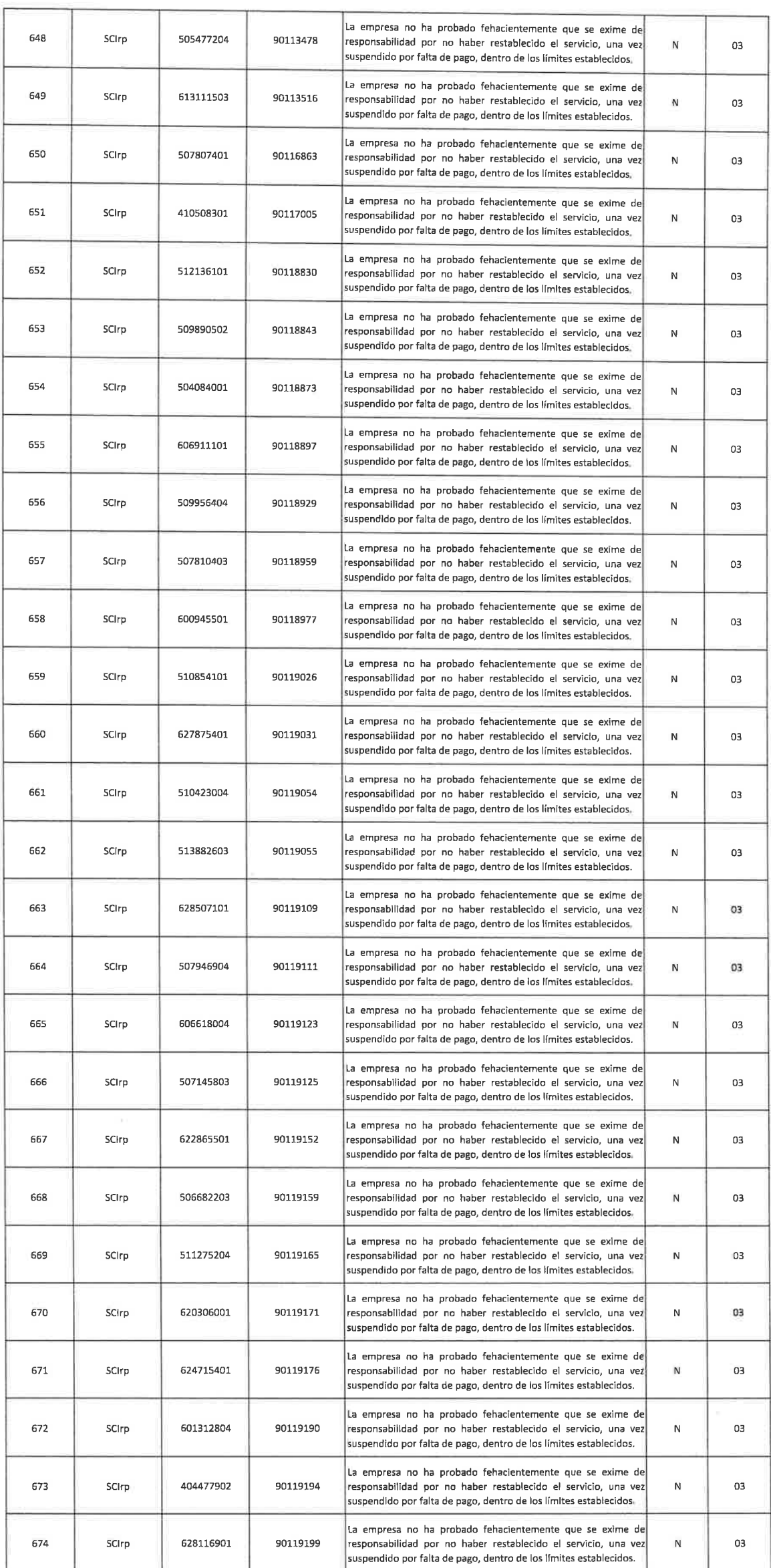


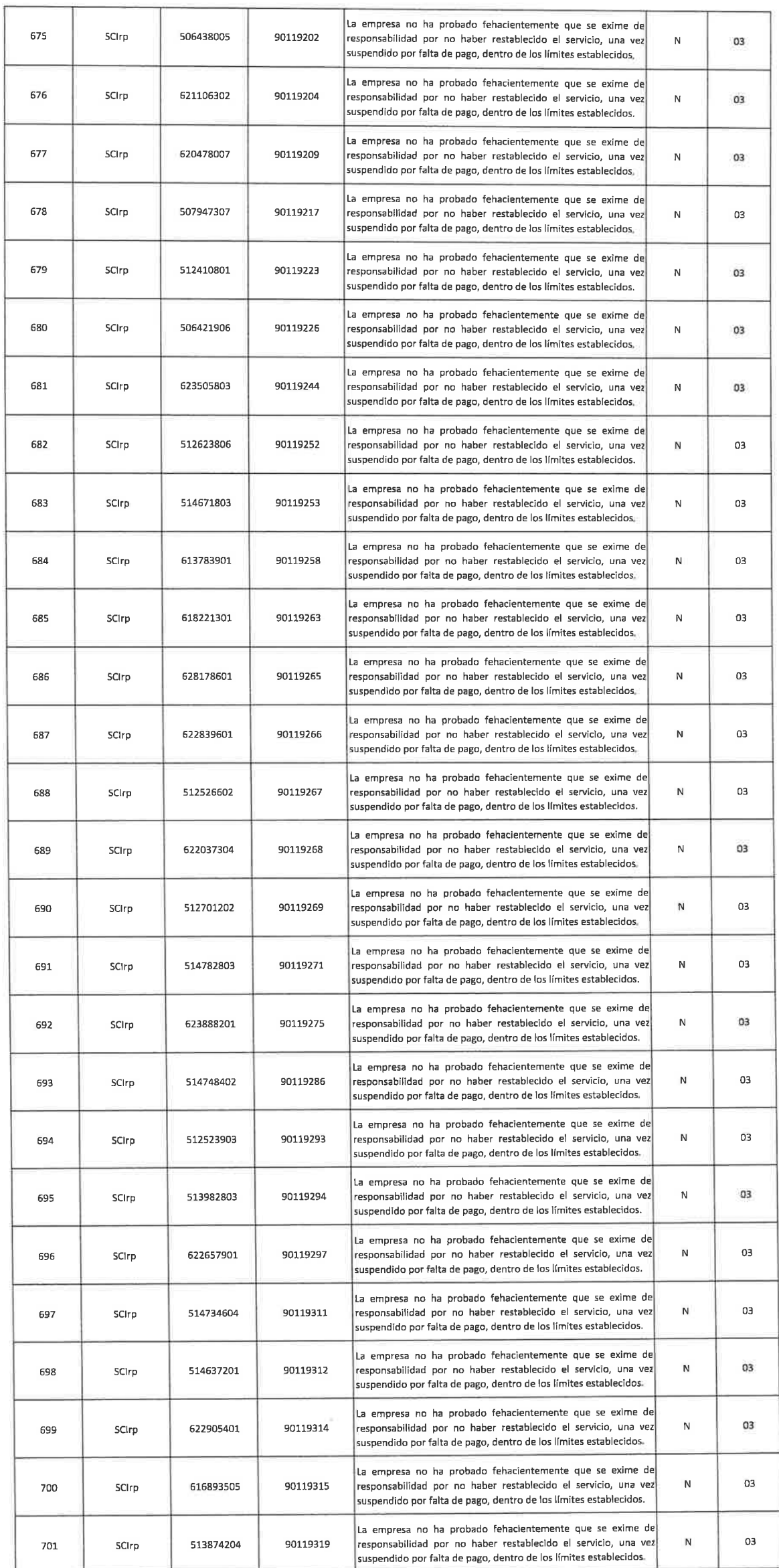


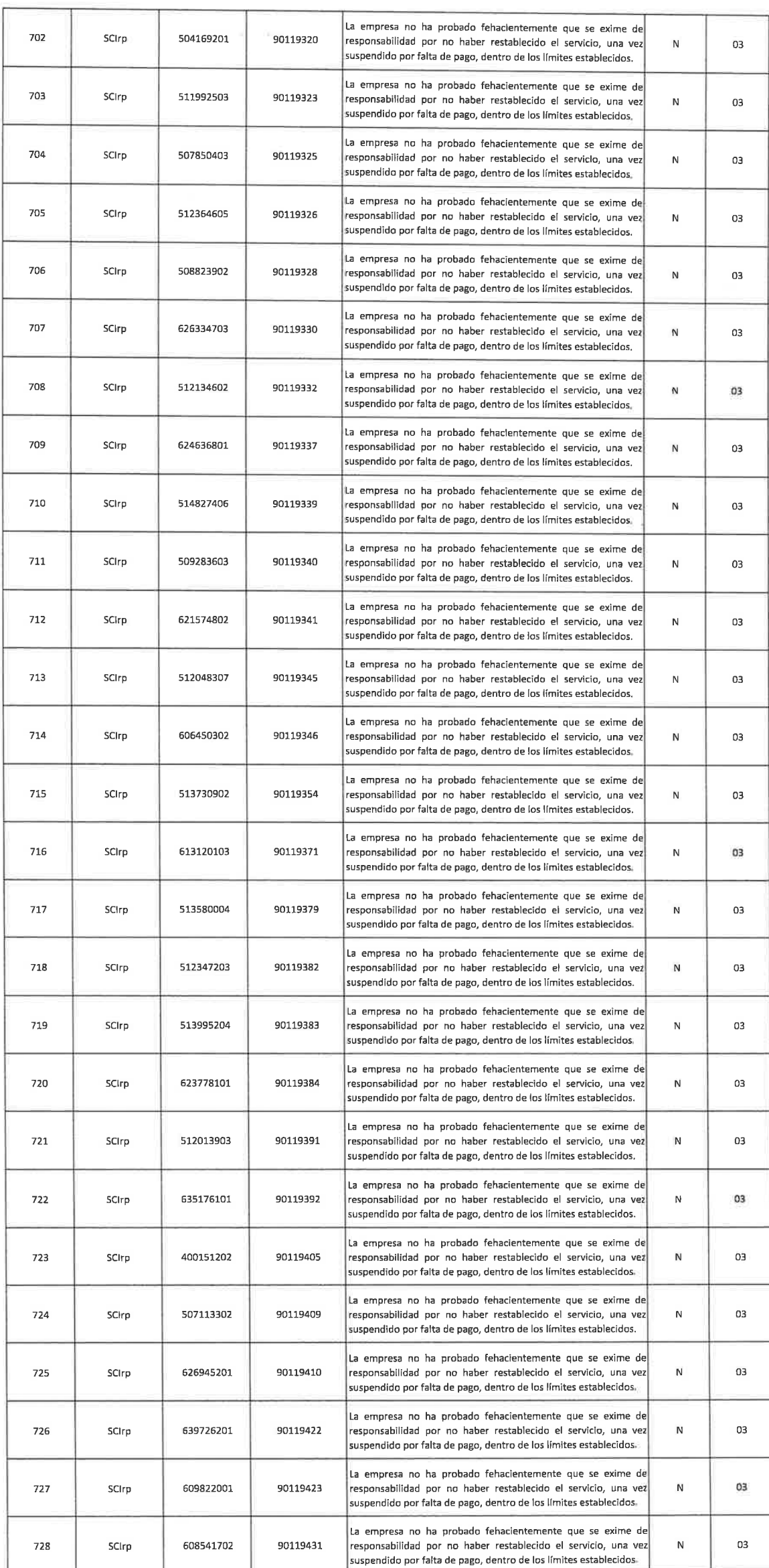


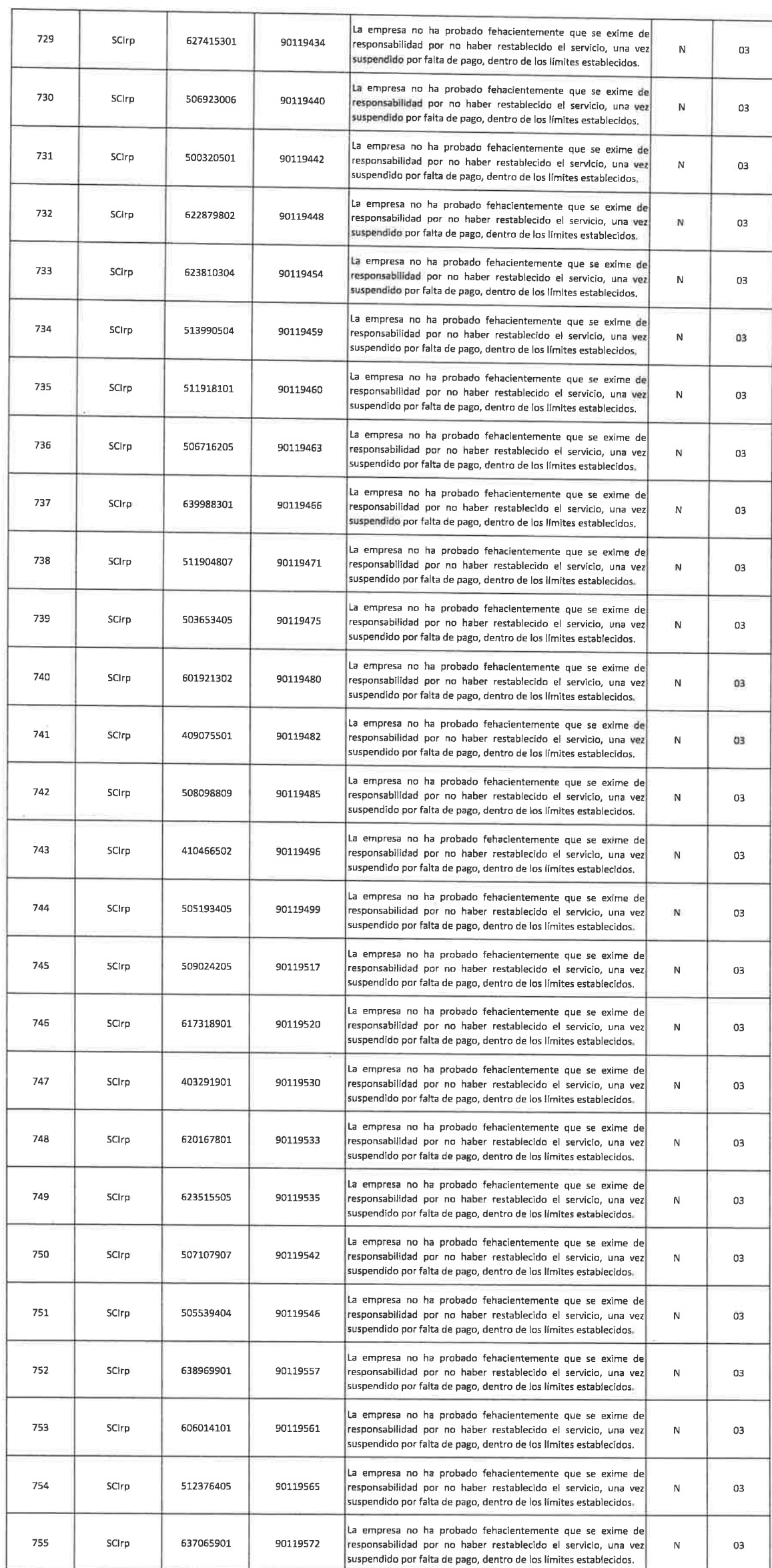


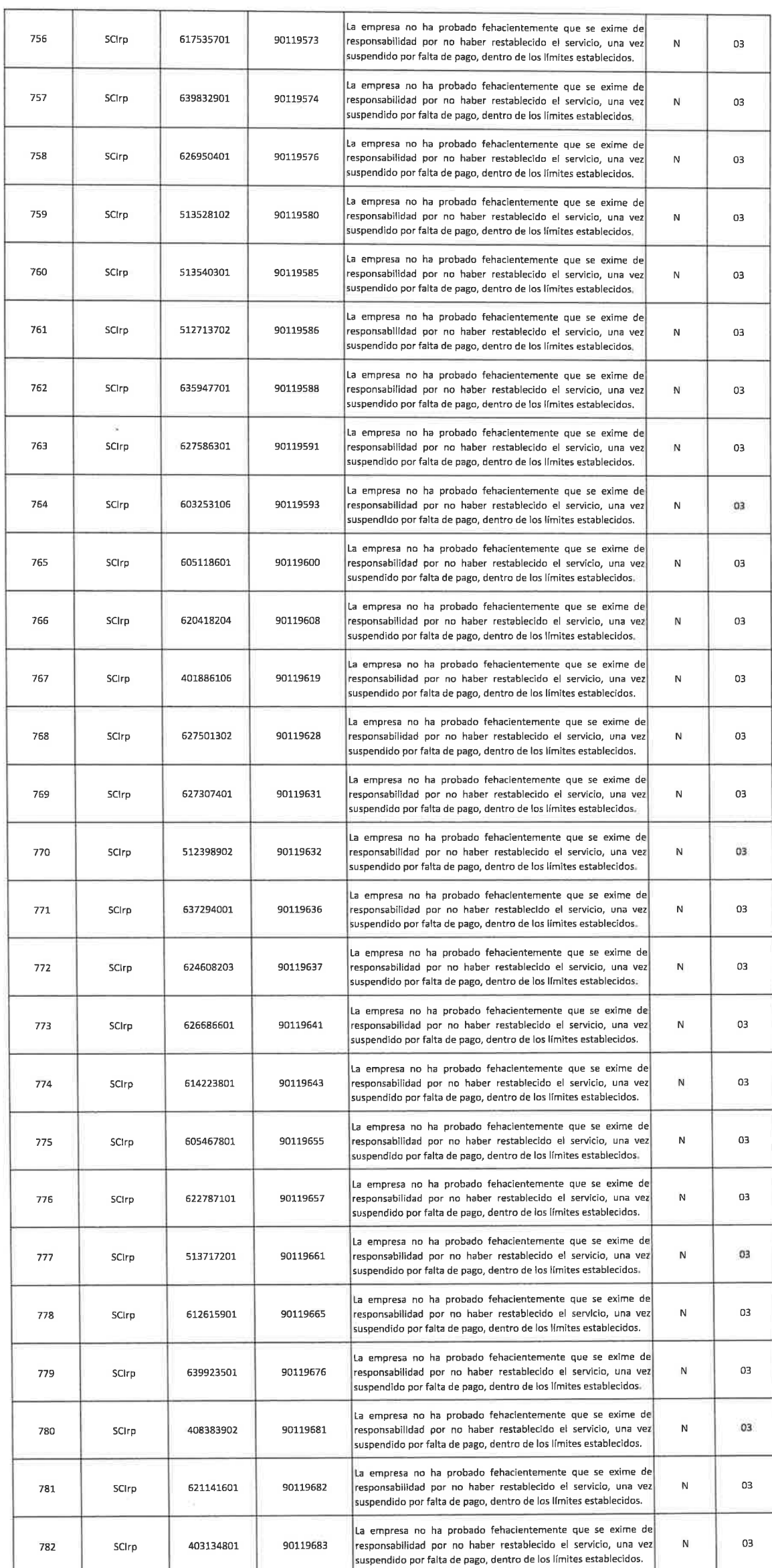


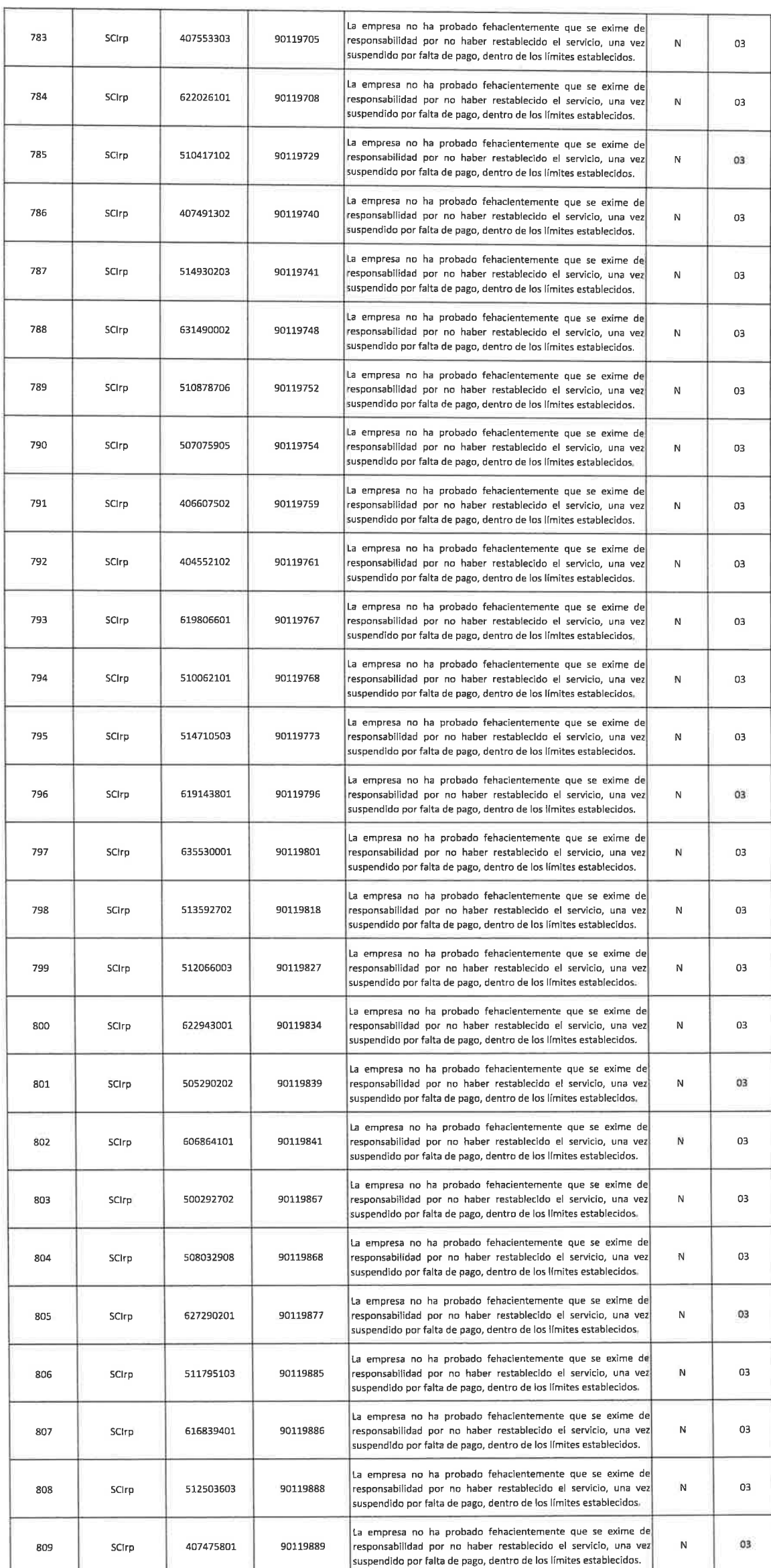


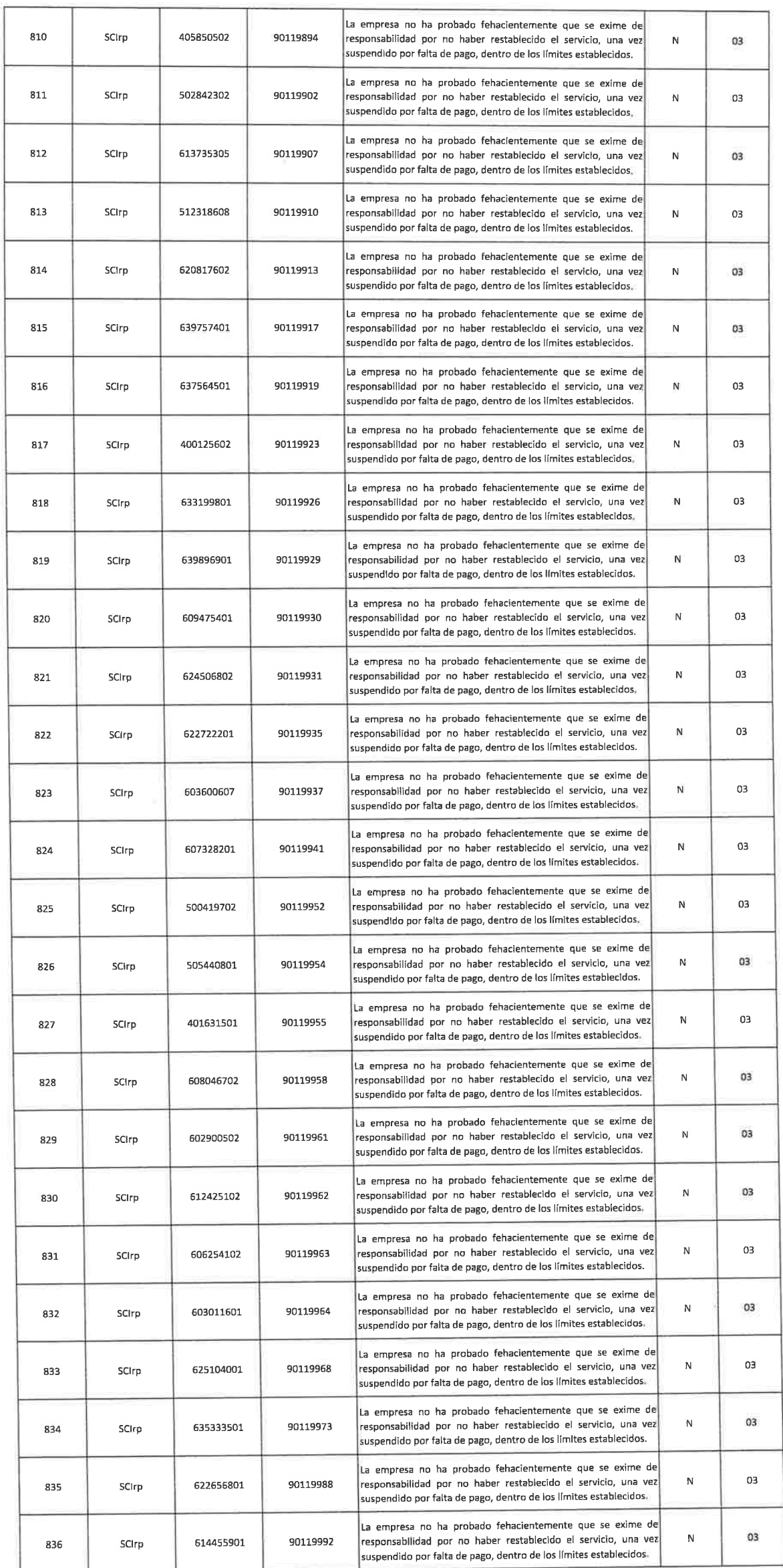


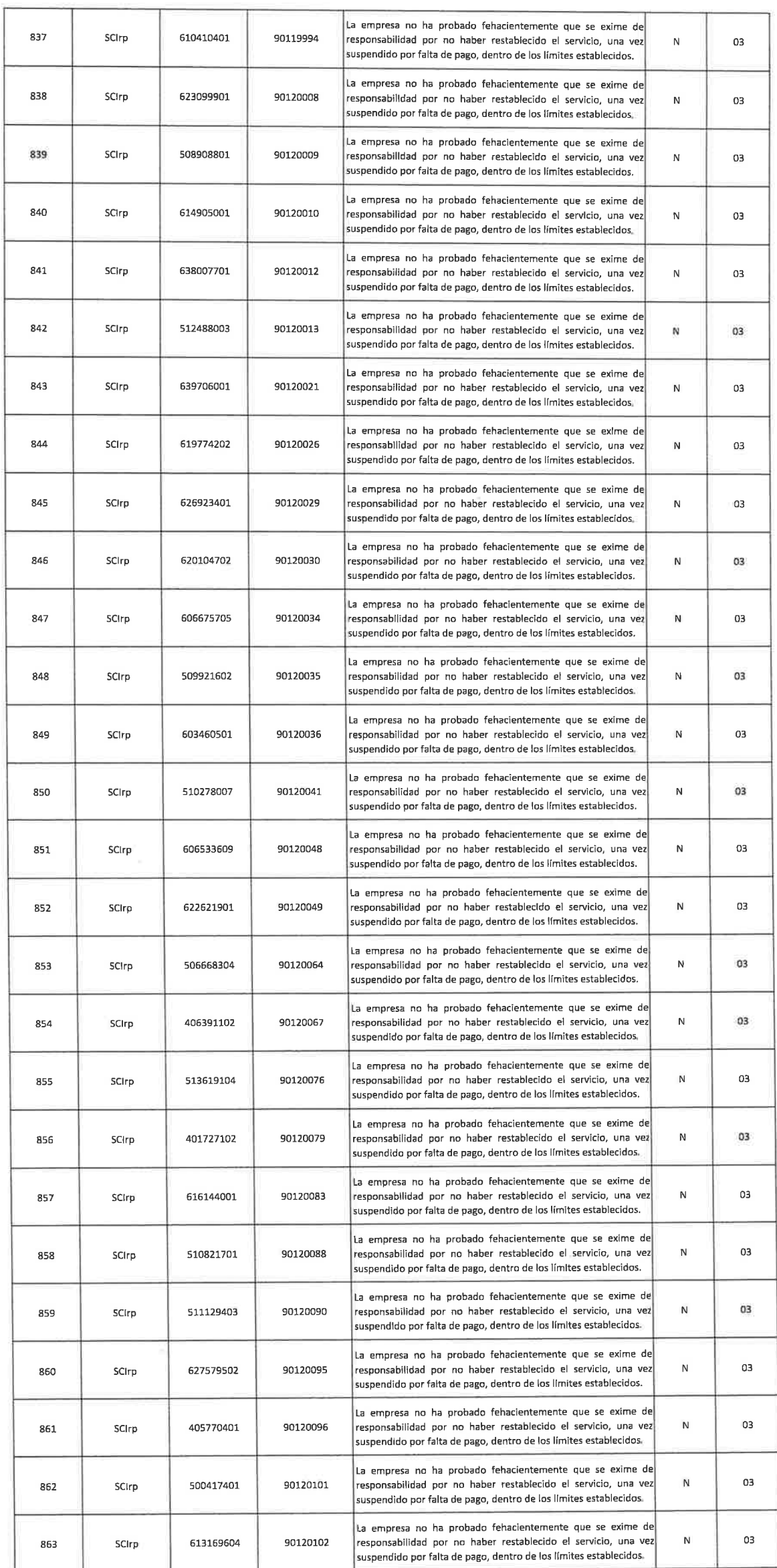


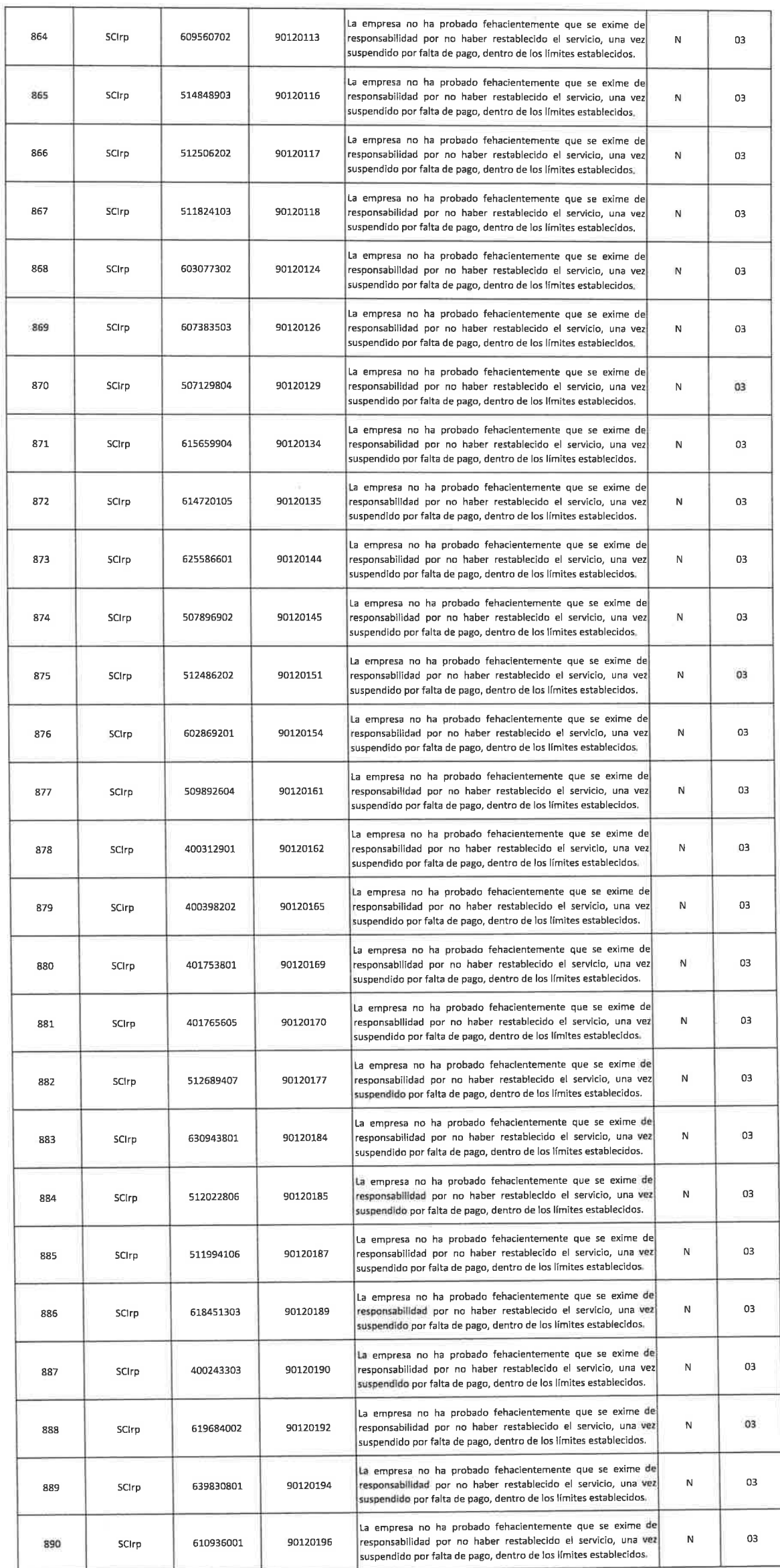


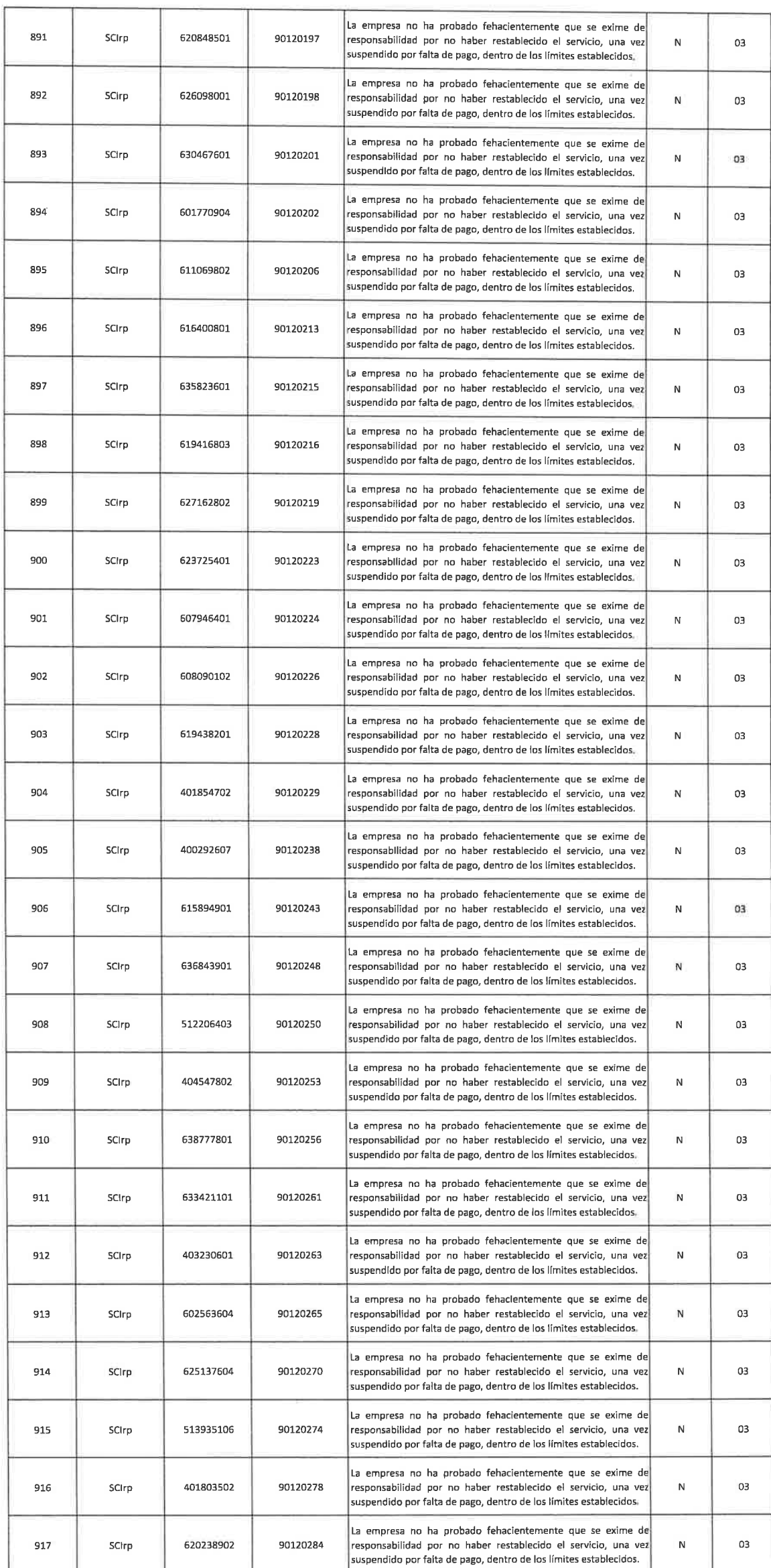


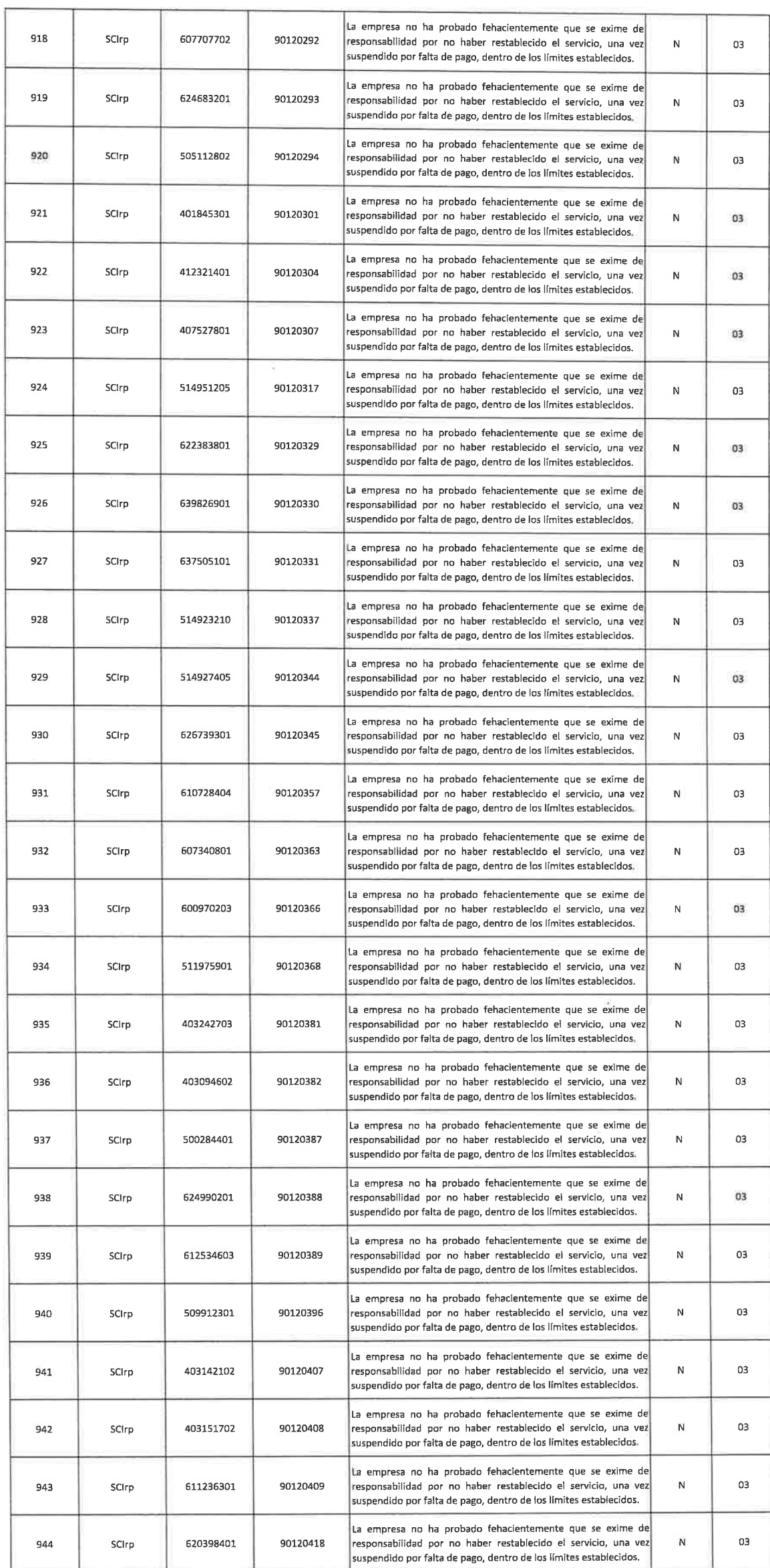


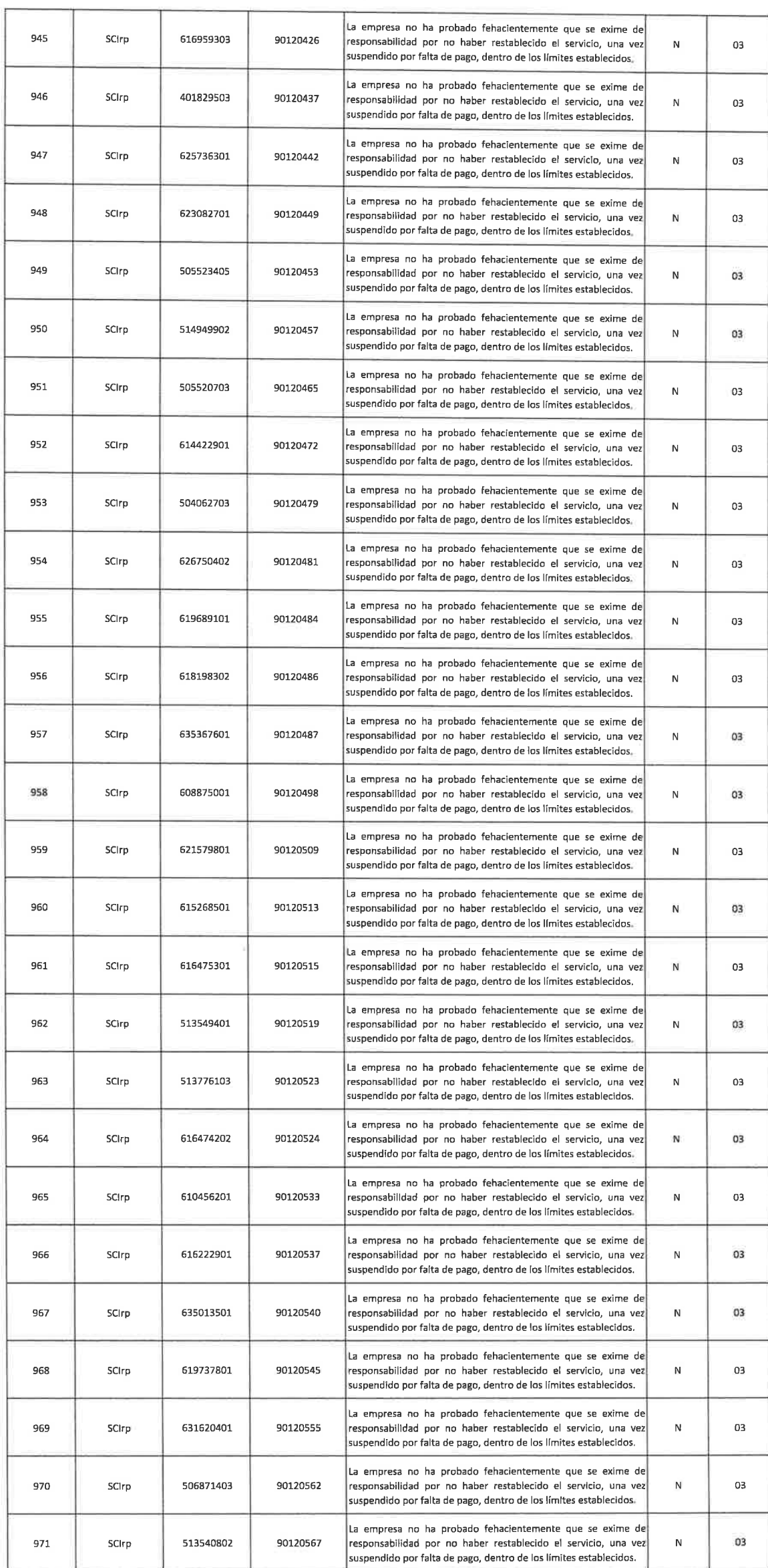


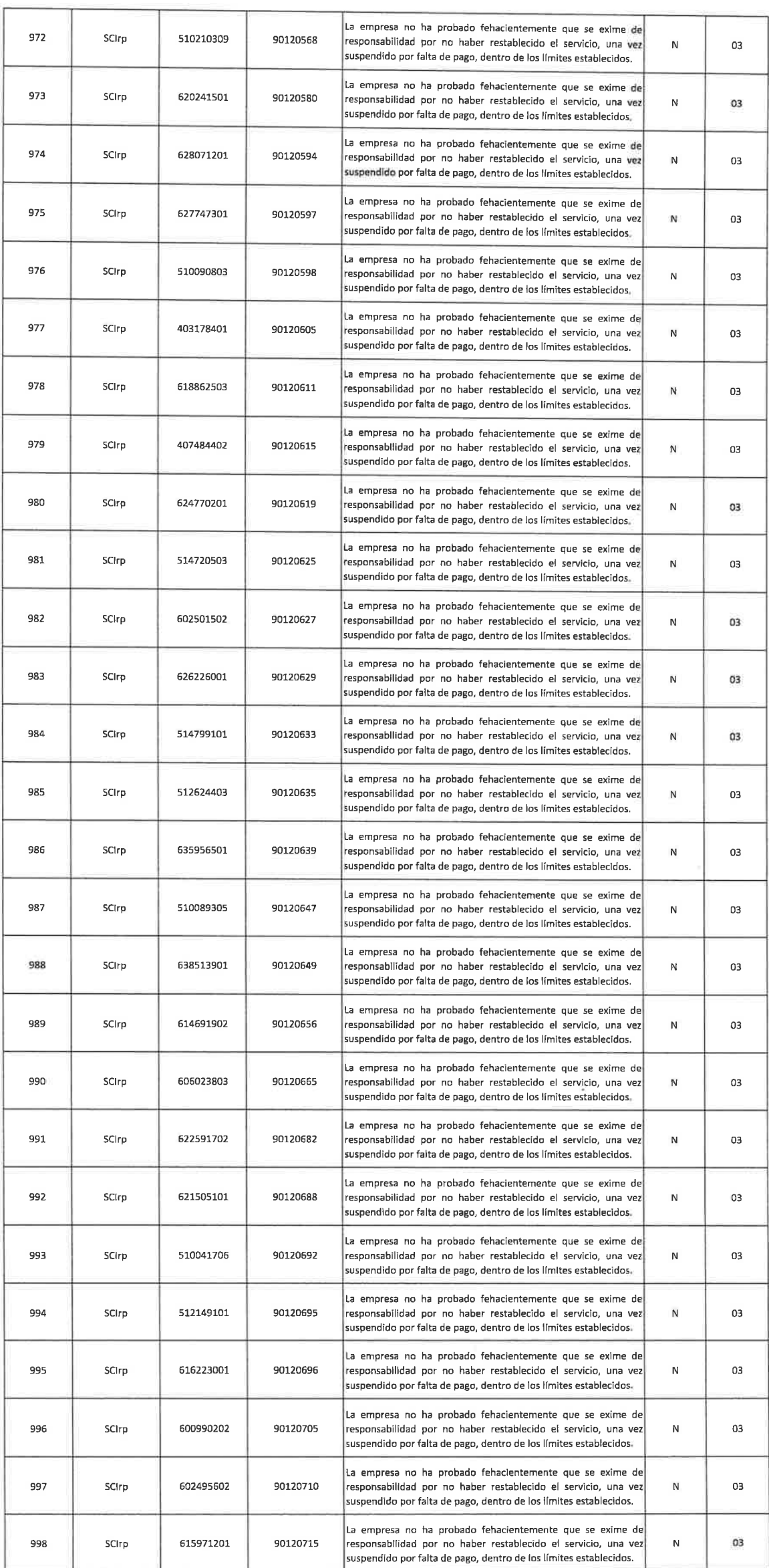


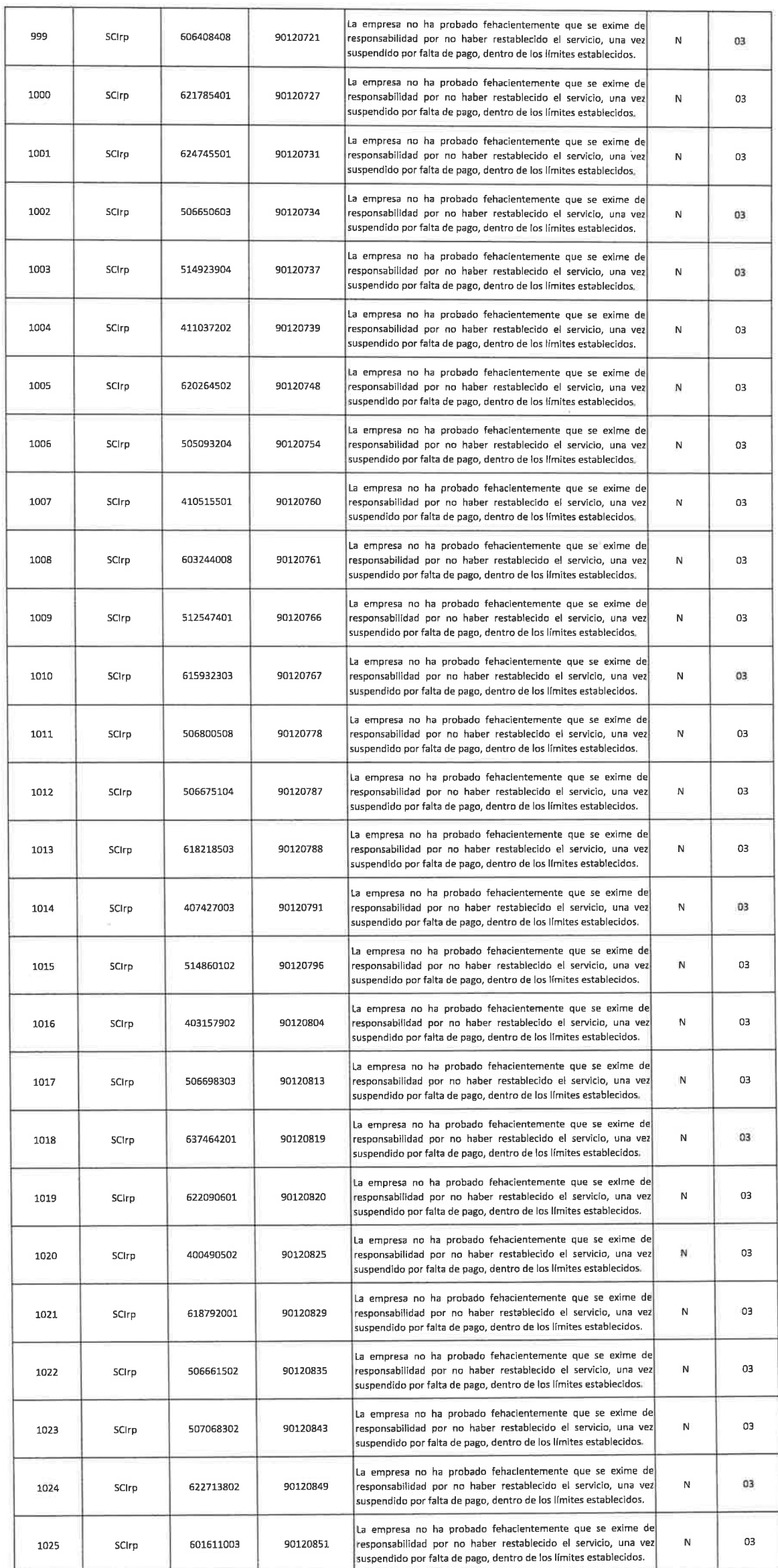


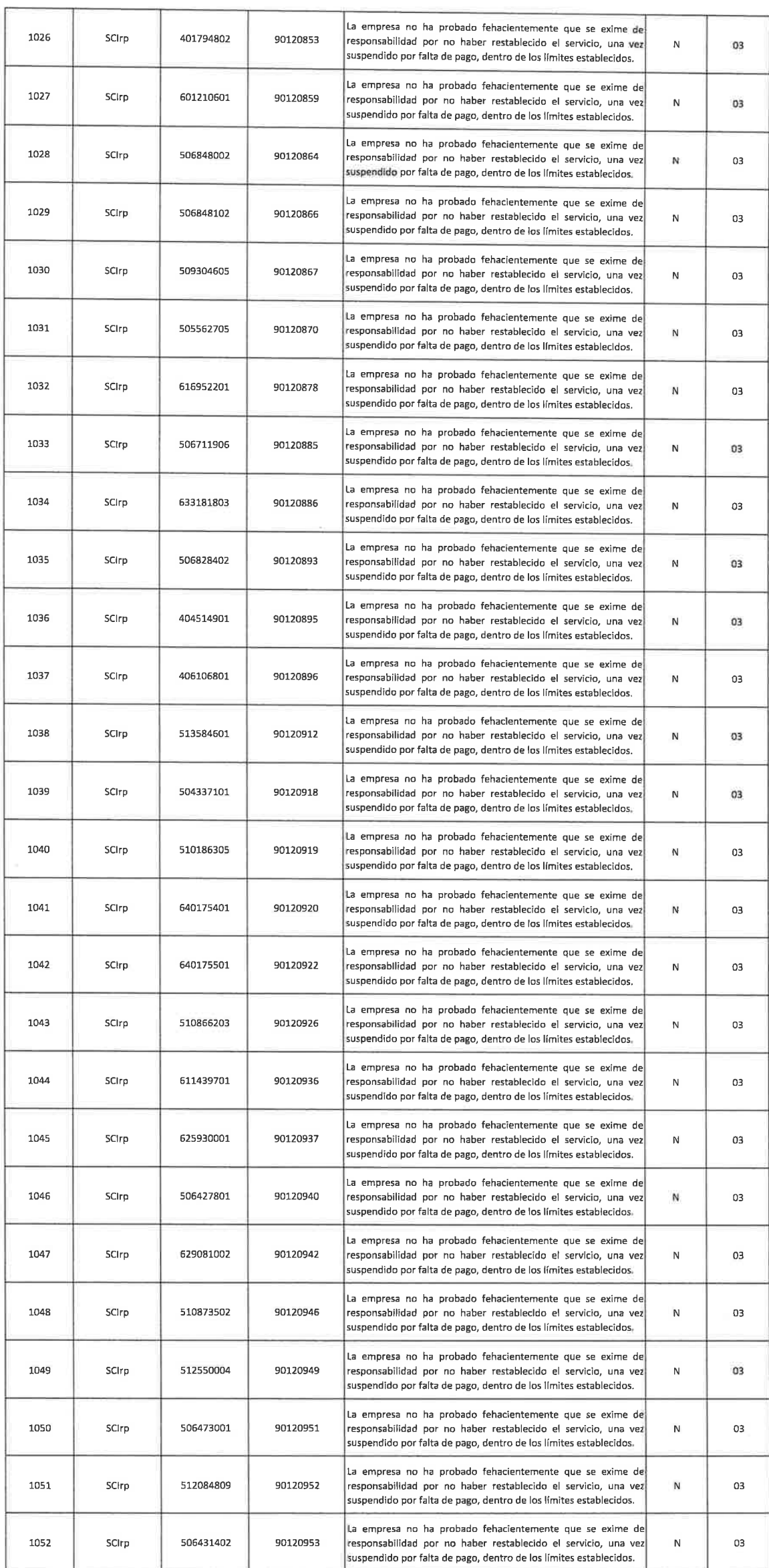


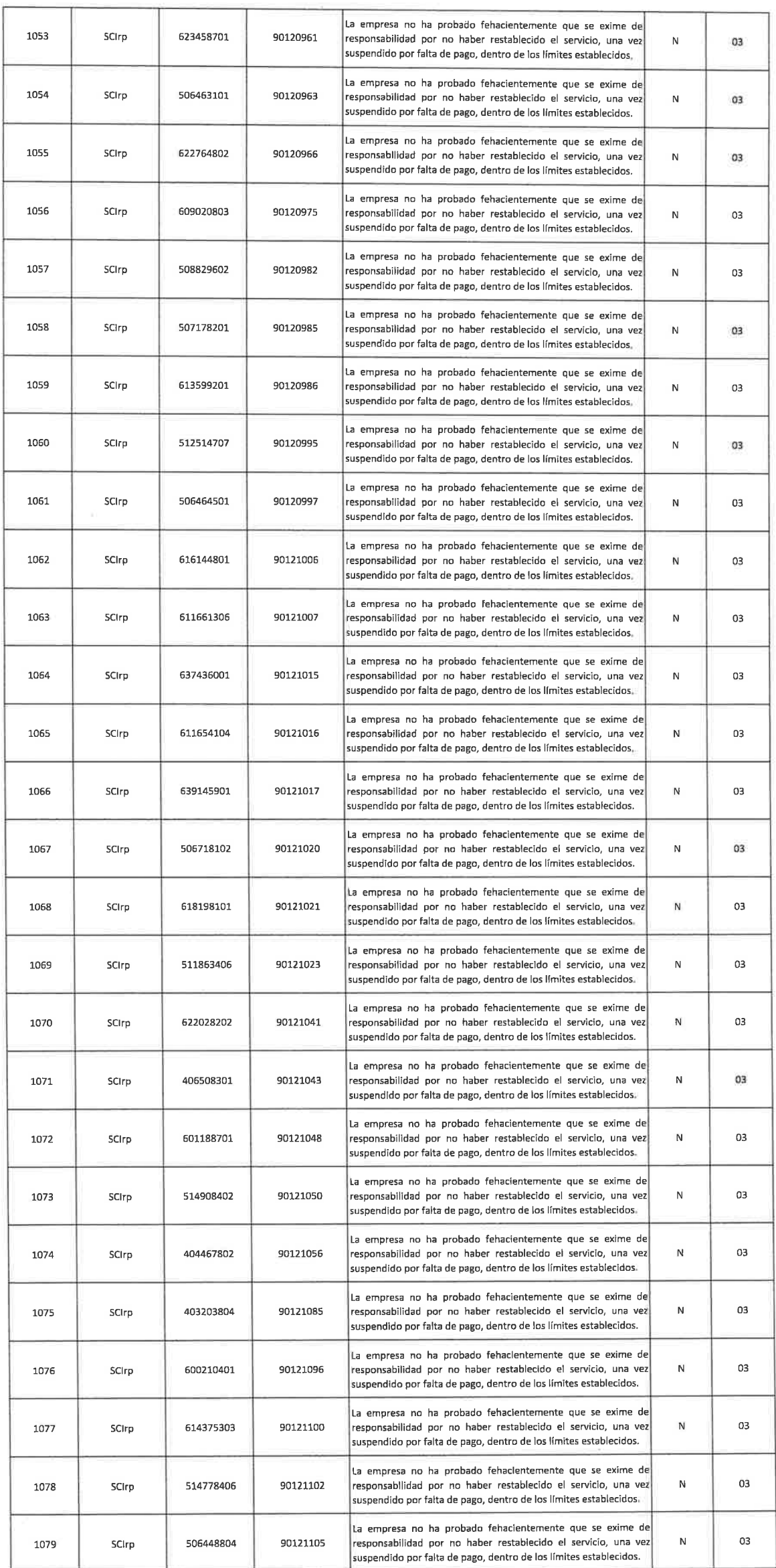


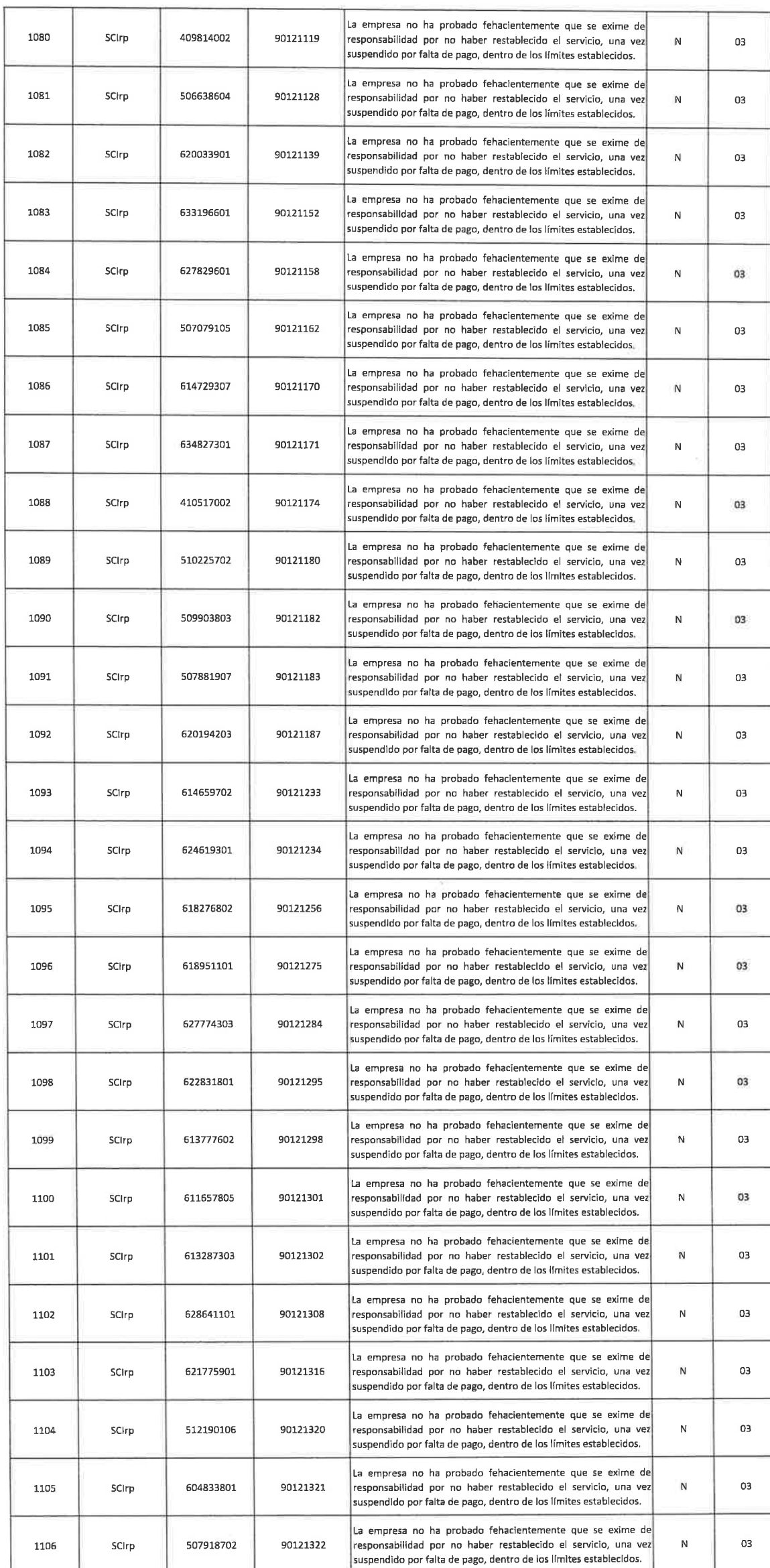


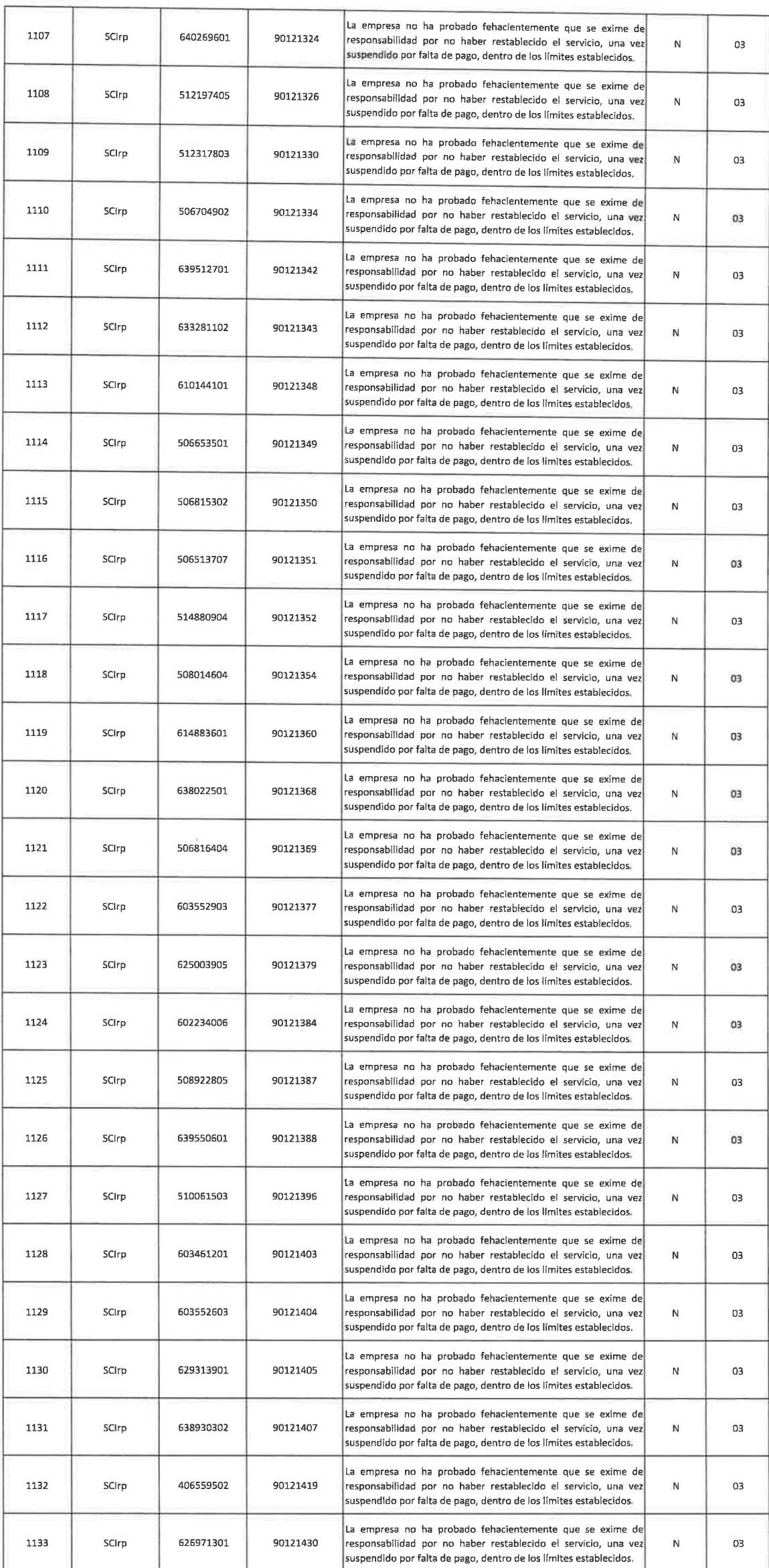




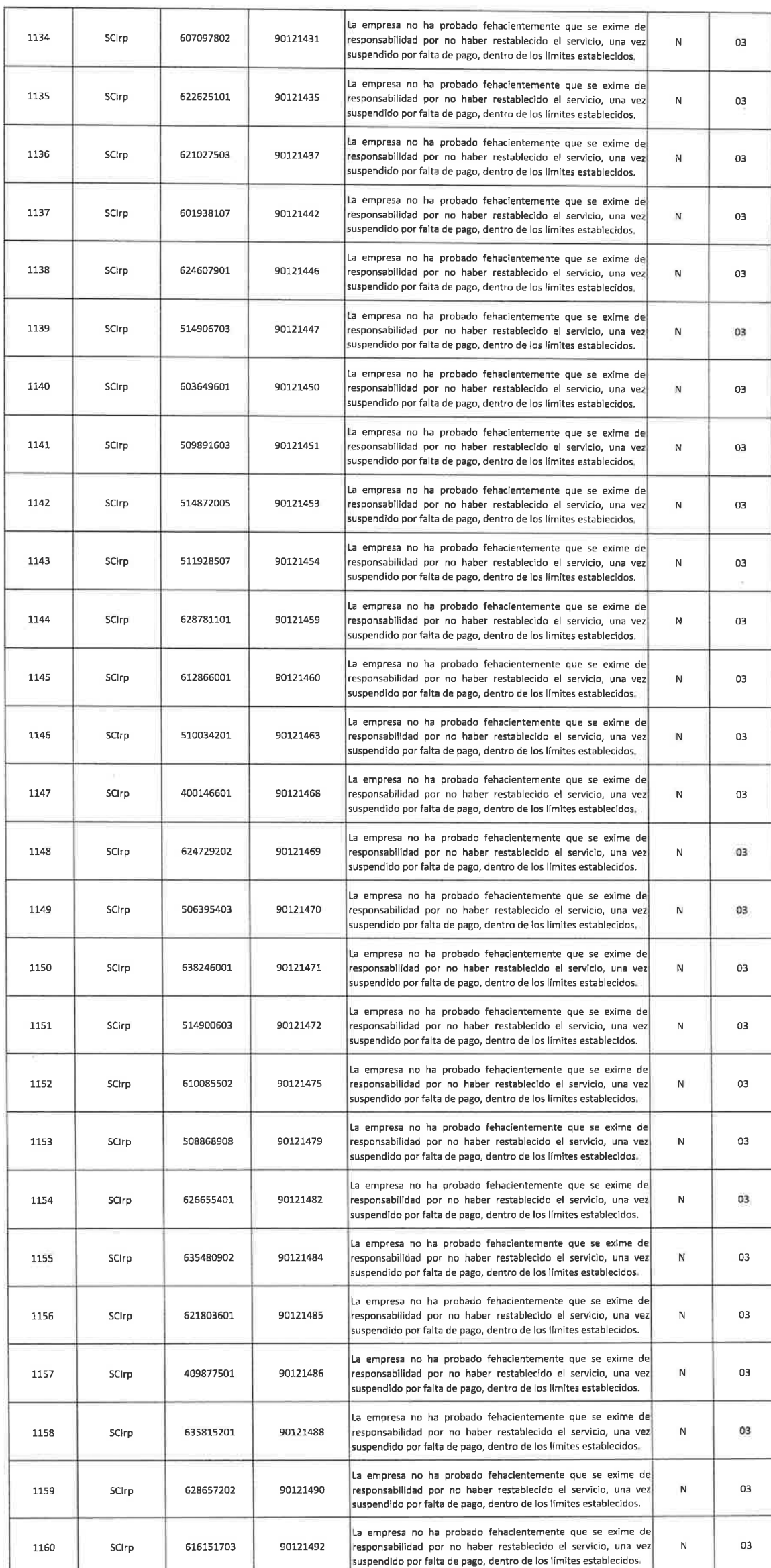


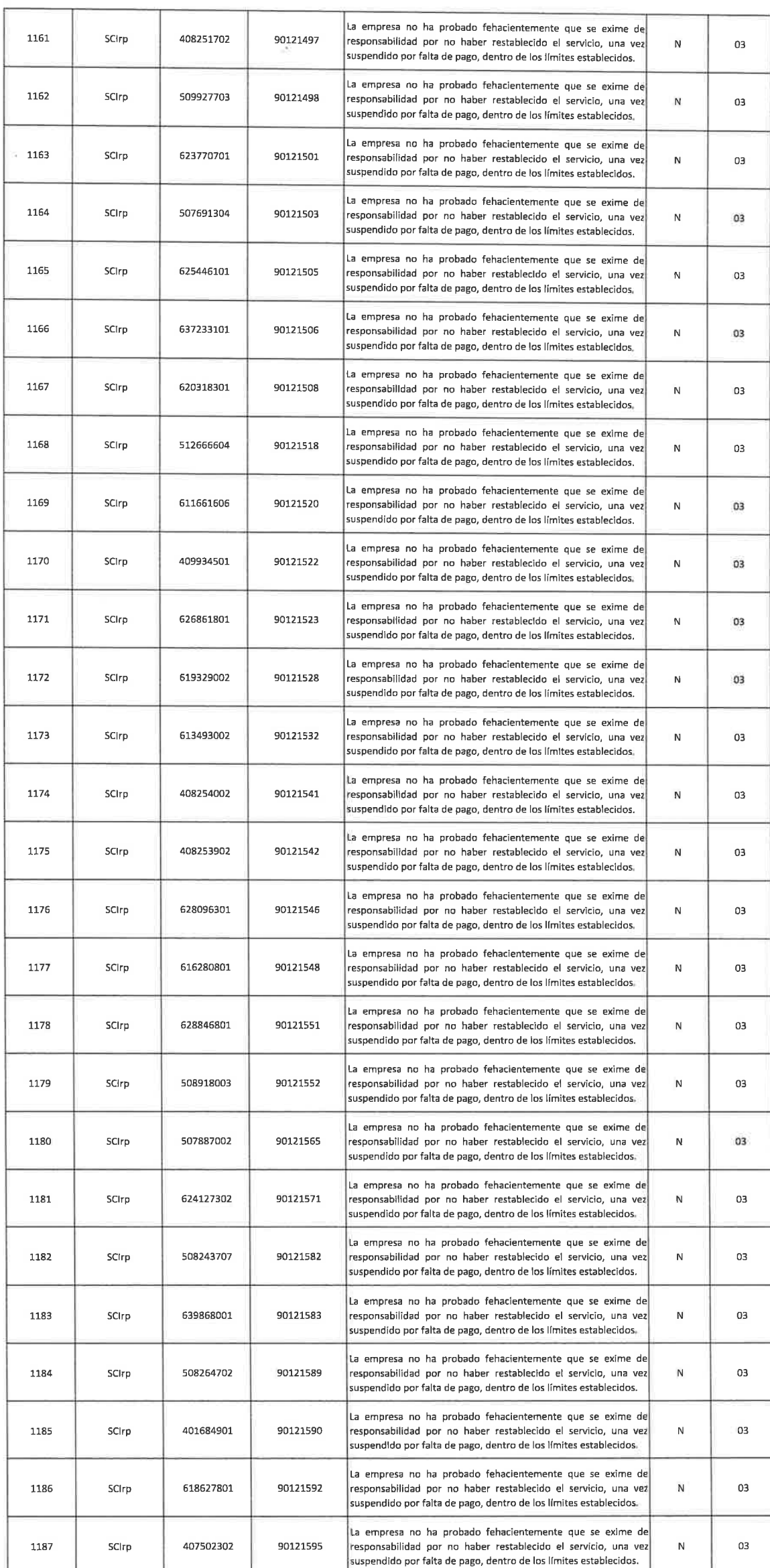


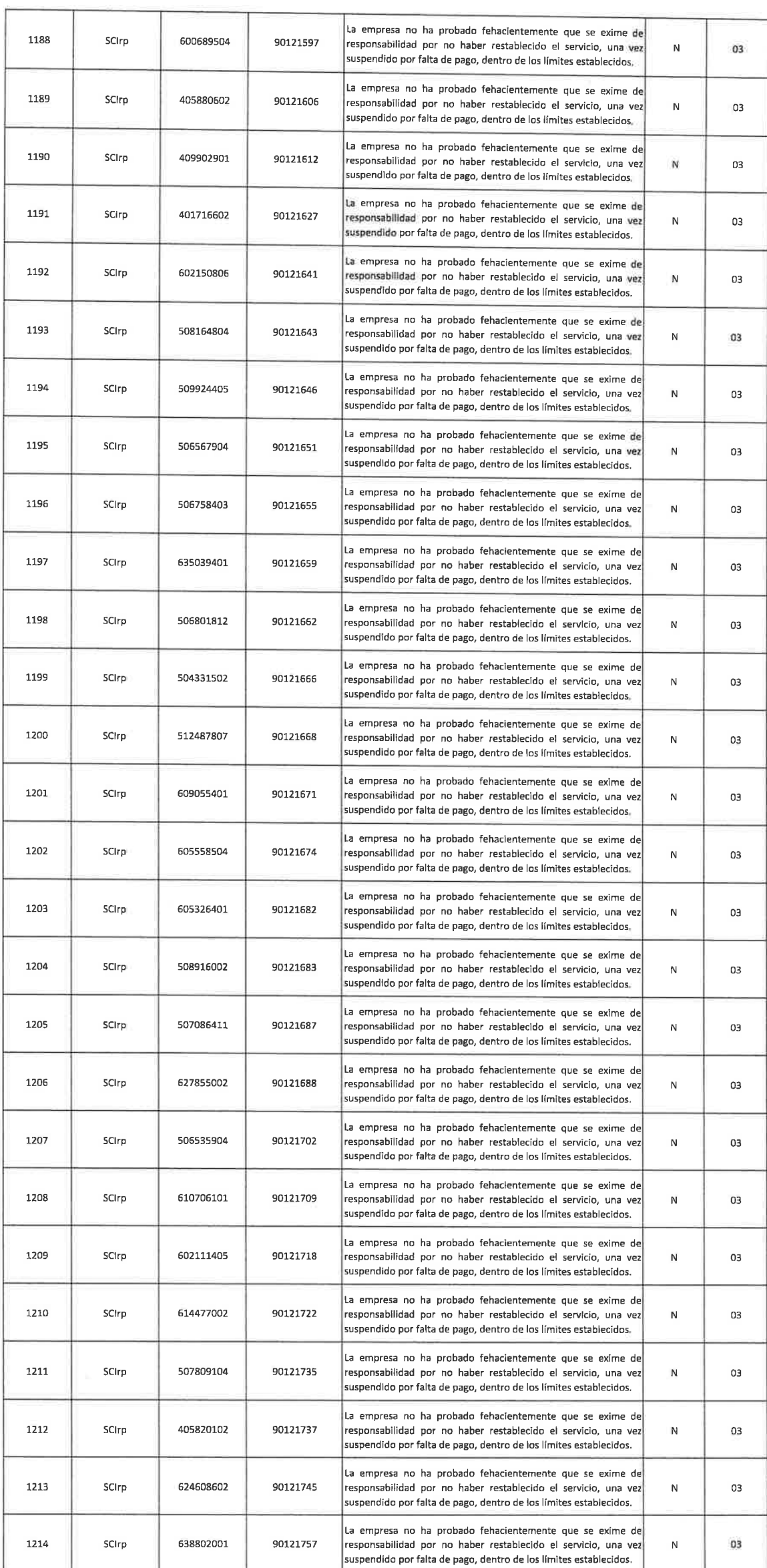


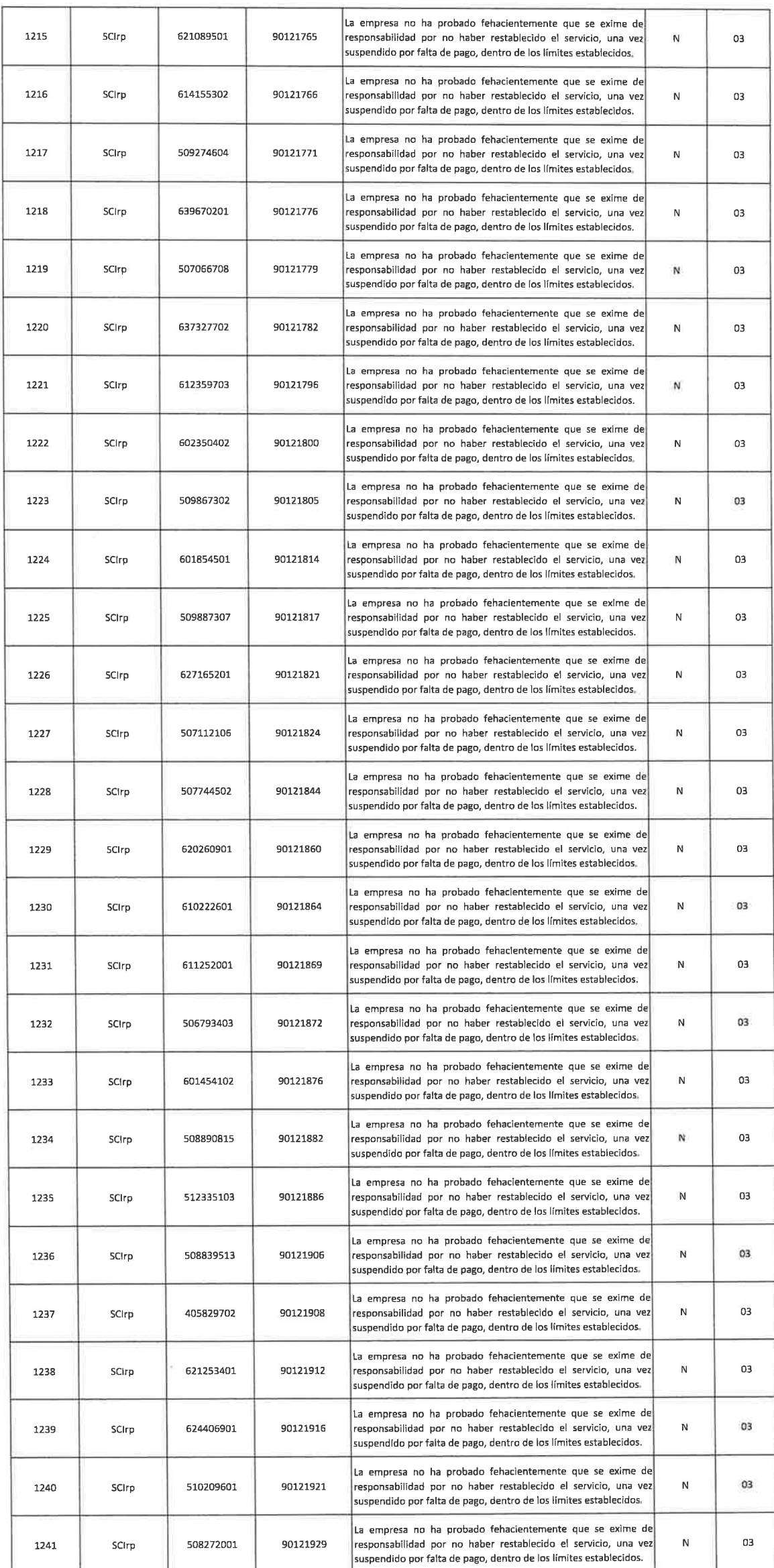


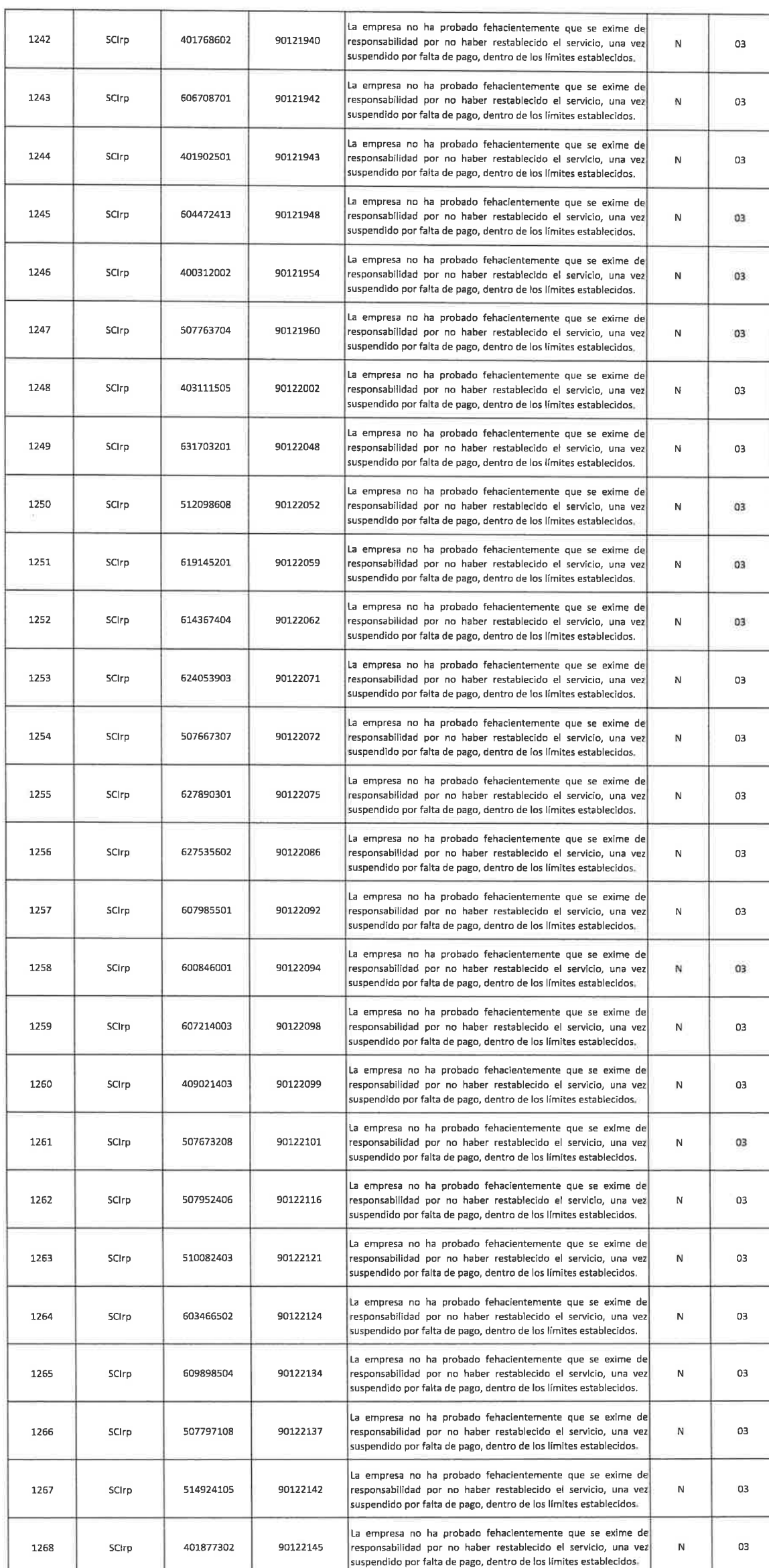
1













1269	SClrp	624383801	90122154	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1270	SClrp	513690807	90122161	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1271	SClrp	607332002	90122163	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1272	SClrp	409087102	90122168	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1273	SClrp	621209704	90122175	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1274	SClrp	506622806	90122179	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1275	SClrp	618692301	90122185	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1276	SClrp	627167002	90122193	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1277	SClrp	507950512	90122194	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1278	SClrp	620211703	90122195	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1279	SClrp	605675507	90122207	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1280	SClrp	625788601	90122210	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1281	SClrp	513873906	90122256	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1282	SClrp	635828701	90122257	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1283	SClrp	626976005	90122264	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1284	SClrp	513891202	90122269	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
1285	SClrt	637911701	RE1111201717162	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
1286	SClrt	619637203	RE1111201717285	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por Inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
1287	SClrt	600292503	RE1111201800127	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
1288	SClrt	635096401	RE1112201800024	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07

1